



Salud y Producción Avícola

Temas:

- 1.-** Legislación Mexicana sobre Bienestar Animal.- *Dra. María del Pilar Castañeda Serrano.*
- 2.-** Actualización del Acuerdo de Influenza Aviar.- *MVZ María de Lourdes Guerrero López.*
- 3.-** La avicultura orgánica y su regulación.- *M.C. Tania Gómez Fuentes Galindo.*
- 4.-** El impacto sanitario de los paquetes familiares avícolas.- *Dr. José Antonio Quintana López.*

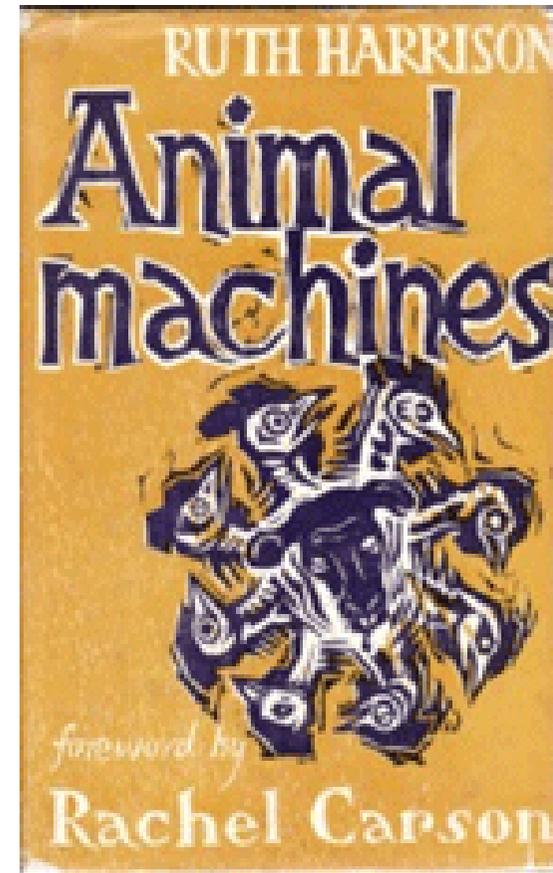


Legislación Mexicana sobre Bienestar Animal (Propuestas de Ley)

**MVZ, MPA, PhD. María del Pilar Castañeda S.
CEIEPAv, FMVZ, UNAM**

Antecedentes del Bienestar Animal

- Ruth Harrison - 1964
- Trato de los animales como máquinas inanimadas
- Gobierno Británico
 - Comité Brambell
 - Profesor F. Rogers Brambell
- W.H. Thorpe, etólogo de la Universidad de Cambridge
 - Necesidades con base biológica
 - Necesidades para mostrar comportamientos



Informe Brambell (1965)

- Puntos de vista reflejados en las 5 libertades
 - Libres de sed, hambre o desnutrición
 - Libres de enfermedades y lesiones
 - Libres de incomodidad física
 - Libres de miedo y angustia
 - Tener la libertad de expresar la mayoría de las pautas normales de comportamiento



Organización Mundial de Sanidad Animal

[www.oie.int/reports/sept. 2007](http://www.oie.int/reports/sept.2007)

Definición de bienestar animal

“El estado de un animal en lo relativo a sus intentos por hacer frente a su ambiente”

Incluye el grado de fracaso, como la facilidad o dificultad para afrontar exitosamente los retos ambientales.

Complemento necesario a la Legislación vigente

Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA):

- **LFSA usa terminología ambigua y subjetiva**
 - **DEFINICIÓN DE BIENESTAR ANIMAL - *Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar 'comodidad', 'tranquilidad', 'protección' y 'seguridad' a los animales...***

Complemento necesario a la Legislación vigente

Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA):

- **No es precisa y no tiene sustento científico**
 - **Artículo 19, Fracción I – *...el bienestar que todo propietario de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades...***

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26
de Febrero de 2002

Artículo 45 bis. El traslado de los animales deberá efectuarse bajo las siguientes condiciones.

XI. Las maniobras de embarque o desembarque deberán hacerse bajo condiciones de buena iluminación, ya sea natural o artificial.....

Necesidad de una legislación adecuada

□ Propuestas en el Senado

- Ley general de bienestar animal (PRI y PVEM)
- Ley general sobre trato digno y respetuoso hacia los animales (PAN Y PVEM)
- Ley general de bienestar y protección animal (PRD)
- Ley general de bienestar animal (SIN GPO Y PRD)
- Ley general de bienestar animal (PAN)

Ley General de Bienestar Animal

- Francisco Galindo – Prof. de la UNAM
- Primeras reuniones UNAM (2002)
- CONASA, Comité de Bienestar Animal
- Equipos de trabajo
 - Técnico - Respaldo técnico (grupo de especialistas nacionales e internacionales) y gremial a nivel nacional (CONASA, AVM, FedMVZ, Asoc. Esc. y Fac., Red BA)
 - Legal
- Grupo Parlamentario del PRI y PVEM
- FMVZ, Centro Cooperador de la OIE en Bienestar Animal
- 10 años de experiencia legislativa y consenso

Enfoque de la LGBA

- Se orienta por el concepto basado en ciencia de BA y acorde con los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- Se orienta por conceptos objetivos, basados en ciencia, y usa indicadores validados internacionalmente para su aplicación
- No entra en el terreno de otorgar derechos a los animales
- Promueve el aprovechamiento responsable de animales a favor de la sociedad y establece un régimen de responsabilidad de los propietarios

Contenido de la LGBA

Títulos sobre:

- Mantenimiento, cuidado y alojamiento (5 capítulos)
- Transporte y movilización de animales (capítulo único)
- Comercialización de los animales (capítulo único)
- Tipos de aprovechamiento animales domésticos y silvestres (5 capítulos)
- Matanza y eutanasia de los animales (4 capítulos)

Contenido General de la LGBA

TIPOS DE APROVECHAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES

- Animales de producción
- Animales de trabajo
- Animales de compañía
- Animales para en la enseñanza e investigación
- Animales usados para el entretenimiento
 - Exhibición
 - Espectáculos
 - Turismo

Alcances de la LGBA

- ❑ Salud pública y sanidad animal
- ❑ Tenencia responsable de animales
- ❑ Producción eficiente, sustentable y de calidad
- ❑ Conservación de fauna silvestre
- ❑ Confiabilidad en la investigación biomédica
- ❑ Economía y desarrollo rural
- ❑ Seguridad de las personas y su patrimonio

Puntos a favor de la LGBA

- **Eje central:** Bienestar Animal
- **Completa:** considera todos los animales
- **Balanceada:** atiende los diversos problemas y expectativas de la sociedad
- **Objetiva:** basada en ciencia
- **Integral:** involucra a todos los sectores de la sociedad

Ley General sobre trato digno y respetuoso hacia los animales

- Sen. Gabriela Cuevas Barrón - PAN
- Sen. Jorge Emilio González Martínez - PVEM

- Carencia en la actualización de conceptos de bienestar animal
 - *En síntesis se vela por la protección de las 5 libertades de los animales.....*

Ley General sobre trato digno y respetuoso hacia los animales

□ Deficiencias técnicas

- *Animal: organismo vivo, no humano, sensible, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica.*
- *Sacrificio animal adecuado: procedimiento realizado por un MVZ, por el cual se provoca la muerte al animal....*

Ley General sobre trato digno y respetuoso hacia los animales

□ Objetivos No viables

■ Facultades de la Federación:

- *Promover un registro de animales domésticos*

□ Argumentos descontextualizados

- *Los medios de transporte destinados al traslado aéreo y marítimo de animales deberá contar con un número suficientes de cuidadores.....*

Ley General sobre trato digno y respetuoso hacia los animales

- Desconocimiento de la Investigación en el sector pecuario
 - *En la utilización de animales para la enseñanza, investigación y experimentación, se deberá garantizar en todo momento su salud y deberán utilizarse con la asistencia o bajo la supervisión de un **MVZ certificado en animales de laboratorio***
- Deficiencias serias en su contenido
 - Sacrificio animal – no aborda animales de abasto (fuera de la propuesta)
 - No contempla el “procesamiento o matanza” de animales de abasto

Ley General de Bienestar y Protección Animal

- Sen. Mario Delgado Carrillo - PRD
- No desarrolla una estructura lógica y tiene serias deficiencias en su contenido
 - *Sinónimos la eutanasia y la matanza*
- Es incompleta y desbalanceada –
 - *no cubre todos los grupos de animales, ni todos los temas de BA*

Ley General de Bienestar y Protección Animal

- Enfatiza la regulación de animales de compañía dejando desprotegidos a los demás grupos de animales
- No se guía por conceptos actualizados y objetivos y se orienta por argumentos subjetivos y emocionales

Ley General de Bienestar y Protección Animal

- La exposición de motivos incluye argumentos descontextualizados
 - algunos mal copiados de la LGBA
- Le da más importancia a prohibiciones (tomadas y descontextualizadas de la LGBA) que a las regulaciones de los problema de BA

Ley General de Bienestar y Protección Animal

Competencias

- Propone crear el 'Instituto del BA' – inviable por el enfoque y funciones planteadas
- Incluye la figura de 'Centro de Atención integral de Prot., Control y BA' – No existe la infraestructura y sólo orientados a animales abandonados

Ley General de Bienestar y Protección Animal

Competencias

- Dudas con respecto a la afectación del campo de actuación de los Médicos Veterinarios Zootecnistas
- Invade competencias de varias dependencias gubernamentales
- Aparentemente, el único respaldo que tiene es de un grupo de Sociedades Protectoras del DF.

Ley General de Bienestar Animal

- Sen. Martha Tagle Martínez – sin grupo
- Sen. Zoé Robledo Aburto – PRD
 - Iniciativa elaborada por “Animal héroes”
 - Apoyada y promocionada por Eugenio Derbez
- Promotora de “derechos de los animales”
 - *El estado debe ser responsable de la promoción de derechos.....*
- Objetivos incongruentes
 - *Así pues, queda claro y comprobado que legislar a favor de la protección de los animales estaremos vacunando a la sociedad contra vicios y comportamientos.....*

Ley General de Bienestar Animal

- Definición de BA con deficiencias serias
 - *Se entiende por bienestar: el estado positivo de un animal en relación a su ambiente. Se determinará un estado de bienestar tras evaluar:*
 - *Ausencia de patógenos*
 - *Niveles fisiológicos y no elevados de cortisol en heces y sangre o saliva y sangre, de acuerdo a la especie*

Ley General de Bienestar Animal

- Invade competencias – Innovaciones
 - *Convertir centros antirrbicos en centros de atencin animal (CARA) – cubrir necesidades bsicas de animales abandonados, as como brindar servicio de consulta y esterilizacin. Siendo la SS encargada de atencin y operacin*
- Conceptos bsicos errneos
 - *Animal: Ser orgnico vivo, no humano, sensible, capaz de reproducirse, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estmulos del medio ambiente, perteneciente a cualquier especie*

Ley General de Bienestar Animal

□ Desbalanceada

- Mayoría de la iniciativa enfocada a animales de compañía

□ Fallas técnicas – Desconocimiento de las especies

■ Transporte de animales

- *Deberán contar con un lecho apropiado que garantice la absorción de orina y heces*
- *Contar con un sistema de ventilación para mantener las temperaturas entre 5 y 30°C*
- *Deberá contar con agua y alimento para alimentar a los animales durante el viaje*
- *Tiempos de transporte, Aves: la especie olvidada*

Ley General de Bienestar Animal

- Prioridad en prohibiciones carentes de sustento científico
 - Gallina de postura
 - *Prohibido el uso de jaulas de batería, debiéndose usar en su lugar jaulas de 600cm² por cada gallina y una altura de 50cm, las cuales deberán contar con un área de nido y yacija*
 - *Queda prohibido el corte de pico en cualquiera de sus modalidades*

Ley General de Bienestar Animal

- Prioridad en prohibiciones carentes de sustento técnico y práctico
 - Pollo de engorda
 - *Todas las aves deberán ser inspeccionadas por lo menos dos veces por día por personal debidamente capacitado*
 - *Queda prohibido el escaldado a cualquier especie animal*

Ley General de Bienestar Animal

- Prioridad en prohibiciones con daño a la formación profesionales en el área veterinaria
 - *Quedan prohibidas las prácticas con fines docentes o didácticos en todos los niveles de enseñanza*
 - *Queda prohibida la experimentación en animales*
 - *Las instituciones educativas de cualquier nivel, estarán obligadas a modificar su plan de estudios de conformidad con esta ley.*
- Creación de nuevas figuras
 - Procuraduría de protección animal

Ley General de Bienestar Animal

- Dip. Federico Doring Casar -PAN
- Promotora de “derechos de los animales”
 - *Como los derechos humanos, los derechos de los animales provienen.....*
 - *Iniciativa dirigida al proteccionismo*
- Definiciones no precisas
 - Animal: Ser orgánico, no humano, que cumple con el ciclo vital de nacer, crecer y morir, sensible y que posee movilidad propia
 - Bienestar animal: definición basada en las “5 libertades”

Ley General de Bienestar Animal

- Cambio en los conceptos
 - Abolir el uso de “dueño”, fomenta el uso de “tutor” de los animales
 - Por tanto establece obligaciones adquiridas en la tutoría de los animales
- Establece un Fondo para el bienestar animal
 - Recursos obtenidos de las multas o infracciones

Ley General de Bienestar Animal

□ Capítulo VII De los animales de consumo

- Artículo 89. cuando se trate de gallinas de postura, estará prohibido:

I. El uso de las jaulas de batería, debiéndose usar en su lugar jaulas de un área mínima de 1000cm²

II. Queda prohibido el corte de pico en cualquiera de sus modalidades

- Artículo 92. En el caso de los pollos, se les deberá proporcionar las siguientes especificaciones:
 - Especificaciones que se cumplen actualmente

Ley General de Bienestar Animal

- Artículo 92. En el caso de los pollos, se les deberá proporcionar las siguientes especificaciones:
 - Especificaciones que se cumplen actualmente
 - La ventilación y calefacción deberá ser adecuada para impedir humedad excesiva.....
 - Densidad máxima de pollo deberá ser de 39 Kg/m² cumpliendo con los niveles permitidos de temperatura, humedad, concentración de amoníaco y dióxido de carbono
 - Si estos no se cumplen la de densidad permitida será de 33Kg/m²
- Artículo 93. Queda prohibido el escaldado a cualquier especie mientras se encuentre vivo

Ley General de Bienestar Animal

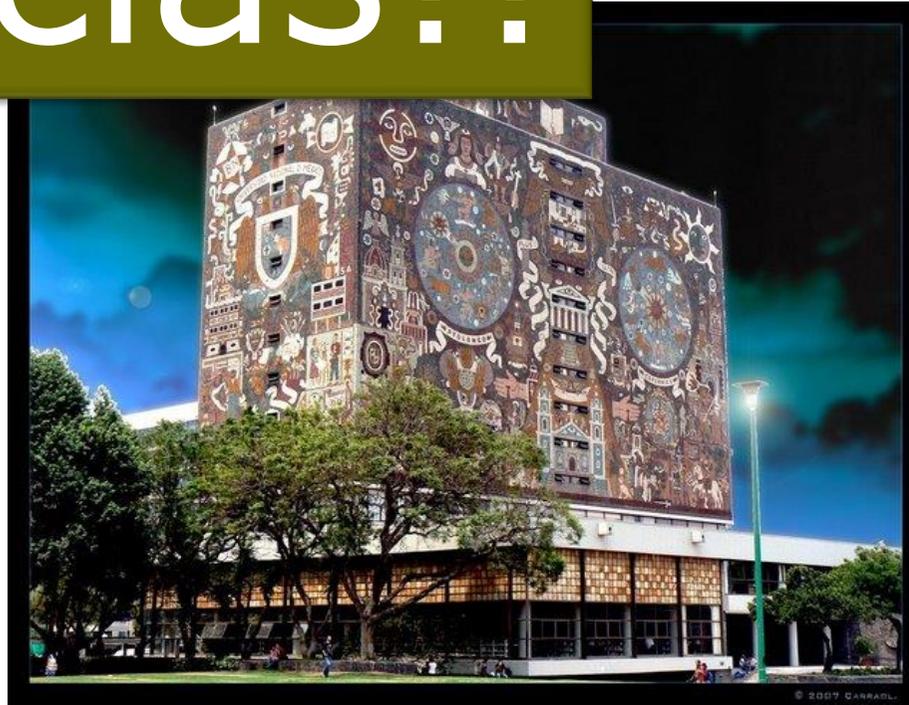
- Capítulo VII De los animales de consumo
 - Artículo 96. Productores de pollo deberán informar a SAGARPA, la forma de producción bajo las siguientes premisas:
 - Libre pastoreo (densidad 13 aves/m²)
 - Libre pastoreo tradicional (densidad 12 aves/m²)
 - Criado en granero (no exceda de 15 aves /m²)

Conclusión

- BA- Herramienta zootécnica
- México requiere una ley de bienestar animal que posea
 - Centrada en BA
 - Sustento basado en ciencia
 - Cubra todas las especies animales
 - Análisis y enriquecimiento por parte de todos los sectores de la sociedad



Gracias!!



ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.



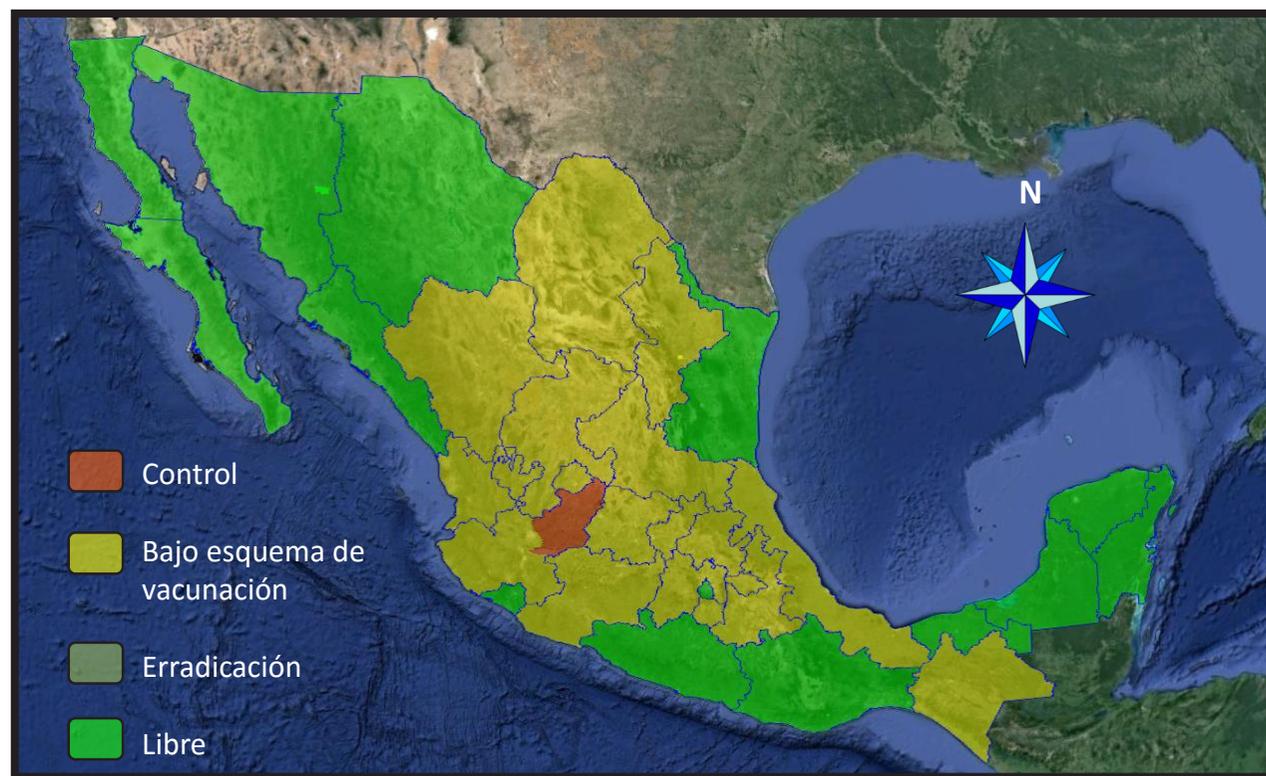
ZONIFICACIÓN

El SENASICA reconocerá y determinará los siguientes estatus zoonosanitarios:



INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE H7N3

- Actualmente se encuentran 14 entidades libres de IAN H7N3
- 17 entidades se encuentran bajo esquema de vacunación y la región de occidente del estado de Jalisco
- Una zona del estado de Jalisco se encuentra en control que comprende 33 municipios



ZONIFICACIÓN



Actualización continua de los inventarios de aves de corral en la zona;



Vigilancia epidemiológica;



Control de la movilización;

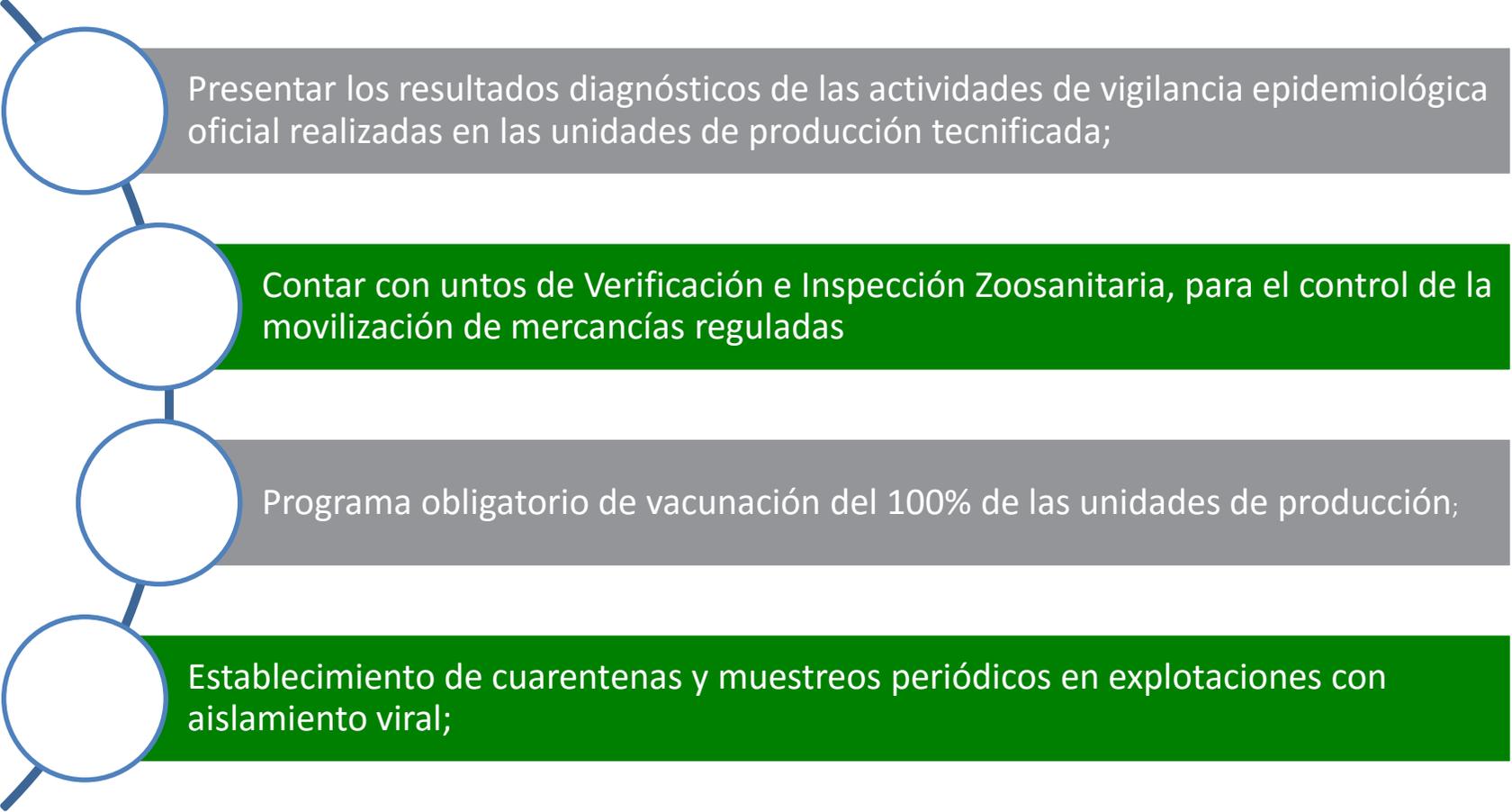


Aplicación de buenas prácticas de producción y de bioseguridad;



Programa de capacitación dirigido a los poseedores de aves de corral encaminado a fomentar la notificación de la sospecha de influenza aviar al SENASICA.

RECONOCIMIENTO DE ZONAS EN CONTROL



Presentar los resultados diagnósticos de las actividades de vigilancia epidemiológica oficial realizadas en las unidades de producción tecnificada;

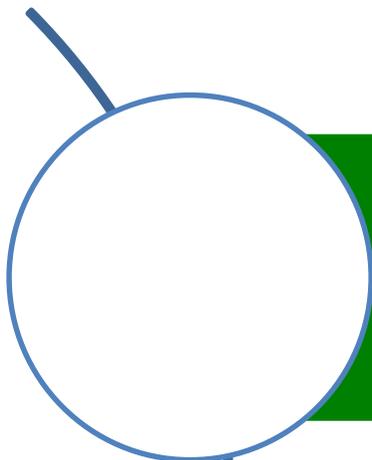
Contar con un tos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria, para el control de la movilización de mercancías reguladas

Programa obligatorio de vacunación del 100% de las unidades de producción;

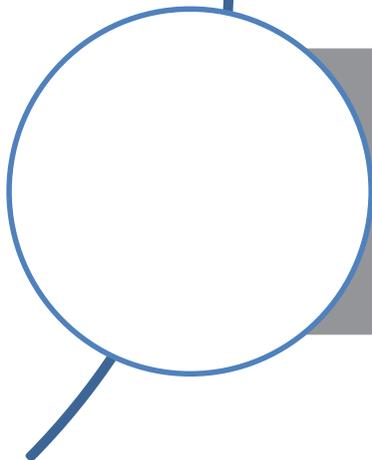
Establecimiento de cuarentenas y muestreos periódicos en explotaciones con aislamiento viral;

- Realización de un análisis epidemiológico o de riesgo que sustente técnica y científicamente la suspensión paulatina de la vacunación, con el objeto de eliminar al virus de influenza aviar del territorio nacional

RECONOCIMIENTO DE ZONAS EN ESCASA PREVALENCIA

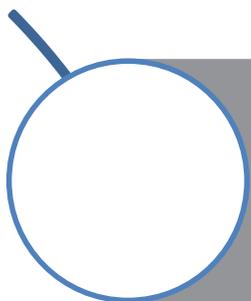


Las zonas que requieran mantener el programa de vacunación, deben dar aviso a la delegación conforme a lo que refiere este Acuerdo

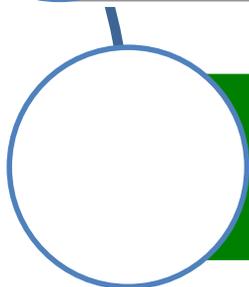


Contar con un programa de centinelización en parvadas vacunadas, cuando se opte por esquemas de vacunación, para determinar la ausencia de circulación viral y demostrar seronegatividad a la influenza aviar durante los últimos 6 meses.

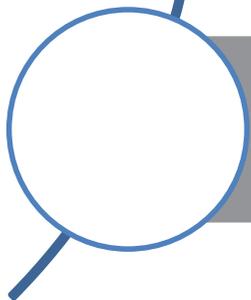
RECONOCIMIENTO DE ZONAS EN ERRADICACIÓN



Ausencia de IA y se ha dejado de vacunar por un período mínimo de doce meses a partir de la última parvada inmunizada, prohibición de la presencia y aplicación de productos biológicos

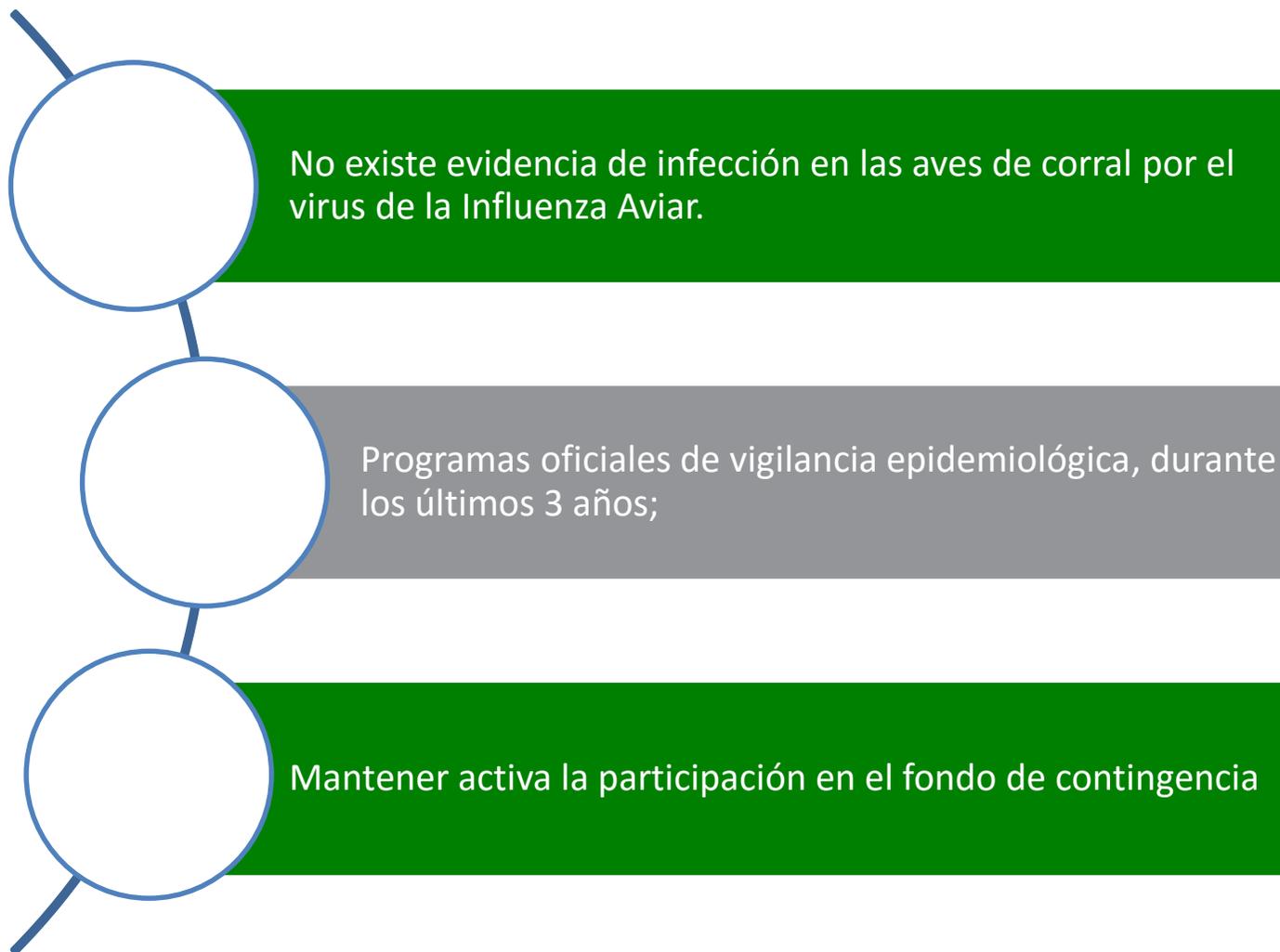


Participar en la creación de un fondo de contingencia.



Participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia de Salud Animal.

RECONOCIMIENTO DE ZONAS LIBRES



Publicación
en el Diario
Oficial de la
Federación

ZONIFICACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN FOCO DE INFLUENZA AVIAR

Ante la aparición de un foco de la enfermedad en una zona en erradicación o libre, ésta no representa la pérdida del estatus zoosanitario de toda la zona, siempre y cuando se cumpla con las medidas contraepidémicas pertinentes, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la identificación del foco índice y previa cuarentena, en caso contrario, perderán su estatus zoosanitario.



Se permitirá aplicar programas de vacunación de manera preventiva y temporal previo análisis de riesgo y autorización del SENASICA por un periodo no mayor de seis meses en caso de un brote



Con la finalidad de mantener su estatus zoosanitario, el estado podrá solicitar la zonificación de la zona afectada a la Secretaría a través del SENASICA, quien previo análisis de riesgo determinará la fase a la que se incorporará.

COMPARTIMENTOS

Las unidades de producción tecnificadas que quieran obtener su reconocimiento como compartimento libre, deberán suspender la vacunación de acuerdo a lo siguiente:



Corta vida

- Destinadas al sacrificio y una vez realizado, el productor deberá suspender la vacunación de la siguiente parvada



Larga vida

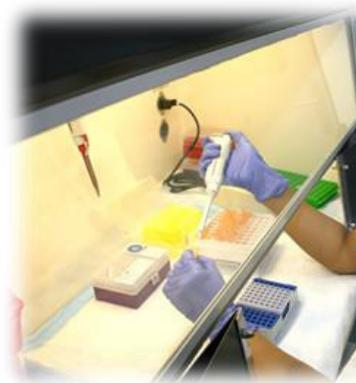
- Sistema “todo dentro todo fuera”; aves de edades similares una vez sacrificadas se suspenderá la vacunación
- De ser edades múltiples:
 - Las nuevas parvadas no podrán ser vacunadas
 - Eliminar aquellas parvadas en las cuales se aplicó la vacunación

COMPARTIMENTOS

Serología positiva

Inhibición de la hemoaglutinación (4 unidades hemoaglutinantes)

Suspensión



Serología positiva

Confirmada por AV y
secuenciación

Cancelación

DIAGNÓSTICO

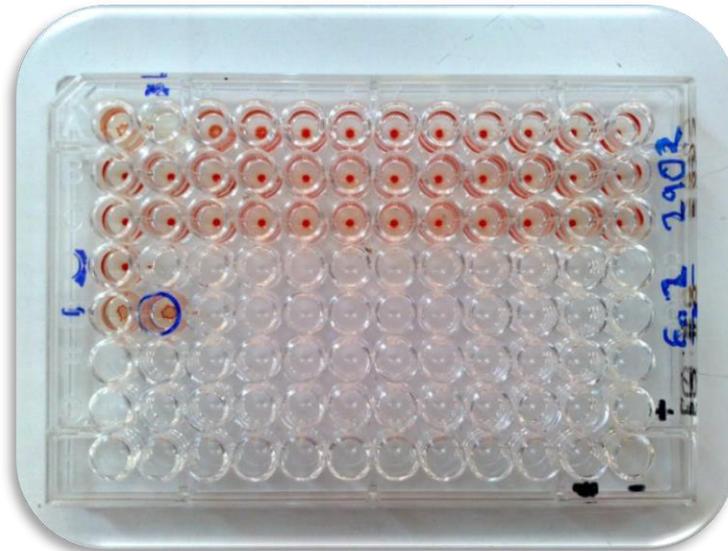
Inhibición de la
Hemoaglutinación

Aislamiento viral en
embrión de pollo

Índice de
Patogenicidad
Intravenoso (IPIV)

RT-PCR

Secuenciación del
genoma viral



VACUNA

Zonas en control y de escasa prevalencia

Vacunas emulsionadas, vectorizadas y recombinantes

Progenitoras, reproductoras, postura comercial, pollo de engorda

Zonas en erradicación y libres

Queda prohibida la vacunación en zonas en erradicación y libres

Zonas en erradicación y libres

Podrá aplicarse la vacuna de emergencia ante la presencia de un foco, solo podrán utilizarse vacunas derivadas de la biotecnología autorizadas por el SENASICA



APLICACIÓN DE MEDIDAS CONTRAEPIDÉMICAS

En caso de detectarse un foco o brote, deberán aplicarse las siguientes medidas:

- Cuarentena
- Despoblación
- Disposición de cadáveres, carcasas, productos y subproductos de origen avícola
- Vacío sanitario
- Vacunación (áreas de riesgo)
- Aves centinelas → UPP afectada



CONTINUACIÓN

- Repoblación → UPP afectada
- Investigación epidemiológica
- Limpieza, lavado y desinfección → bajo supervisión o 3ro especialista autorizado
- Inactivación de los desechos orgánicos e inorgánicos de la explotación
- Vigilancia epidemiológica específica en UP afectadas o bajo riesgo
- Control de la movilización (aves, productos, subproductos y desechos)



CUARENTENAS

Cuarentena

- Parvadas vacunadas
- Aislamientos virales positivos a IA

Levantamiento

- Verificación de la ausencia de circulación del virus de IA



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS



DISTANCIA ENTRE UNIDADES DE PRODUCCIÓN TECNIFICADA Y OTRO TIPO DE INSTALACIONES

Cualquier granja avícola

10 km

Granja SPF,
progenitoras o
reproductoras

Granja de pollo de engorda, postura comercial, pavo de engorda, incubadoras y fábricas de alimento

5 km

Granja de pollo de engorda, postura comercial, pavo de engorda, incubadoras y fábricas de alimento

Plantas dedicadas al procesamiento o cernido de pollinaza o gallinaza

15 km

Otras granjas

Previo análisis de riesgo

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El objetivo es reunir la información para identificar y evaluar la conducta del virus



Vigilancia Pasiva

- Seguimiento epidemiológico de la notificación
- Aplicación de medidas zoonositarias para la prevención, control y erradicación
- Cierre del foco o brote



Vigilancia Activa

- Muestreo epidemiológico
- Reconocimiento y mantenimiento del estatus zoonositario de compartimentos o zonas

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Con fines de vigilancia epidemiológica en Unidades de Producción Tecnificadas bajo esquema de vacunación, se deberán mantener al menos 60 aves centinelas por unidad de producción, las que deberán estar identificadas o contenidas en jaulas o rodetes dentro de cada caseta y en contacto con el resto de la parvada.
- En unidades de producción con más de 12 casetas, se deberá mantener un mínimo de 10 aves centinelas por caseta.



MOVILIZACIÓN

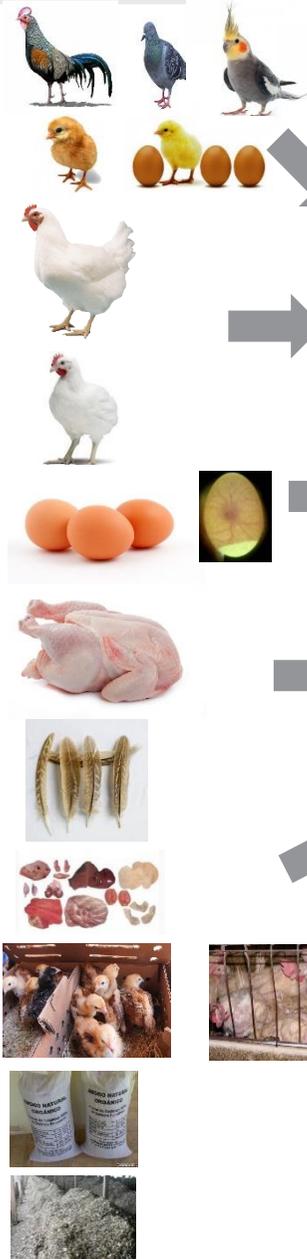
Para la movilización de mercancías:



Certificado Zoosanitario de
Movilización

Aviso de Movilización

- Zona Libre
- Compartimento



**LIBRE Y
COMPARTIMENTO**

(LIBRE, ERRADICACIÓN, ESCASA
PREVALENCIA Y CONTROL)

ERRADICACIÓN

(ERRADICACIÓN, ESCASA
PREVALENCIA Y CONTROL)

ESCASA PREVALENCIA

(ESCASA PREVALENCIA Y
CONTROL)

CONTROL

(CONTROL)

AVISO DE MOVILIZACIÓN

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE
MOVILIZACIÓN**

SE PROHÍBE LA MOVILIZACIÓN
DE DESPOJOS Y VÍSCERAS,
EXCEPTO VÍSCERAS
COMESTIBLES

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE
MOVILIZACIÓN**

SE PROHÍBE LA MOVILIZACIÓN
DE DESPOJOS Y VÍSCERAS,
EXCEPTO VÍSCERAS
COMESTIBLES

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE
MOVILIZACIÓN**

SE PROHÍBE LA MOVILIZACIÓN
DE DESPOJOS Y VÍSCERAS,
EXCEPTO VÍSCERAS
COMESTIBLES

SE PROHÍBE SU MOVILIZACIÓN FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

SOLO SE PERMITE LA MOVILIZACIÓN DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA



Envío del Acuerdo a COFEMER



Atención a los comentarios emitidos ante
COFEMER



Adecuación del Anteproyecto con los
comentarios vía COFEMER



Emisión de dictamen final por parte de la
COFEMER



Publicación del Acuerdo en el DOF



SENASICA

LA AVICULTURA ORGÁNICA Y SU REGULACIÓN

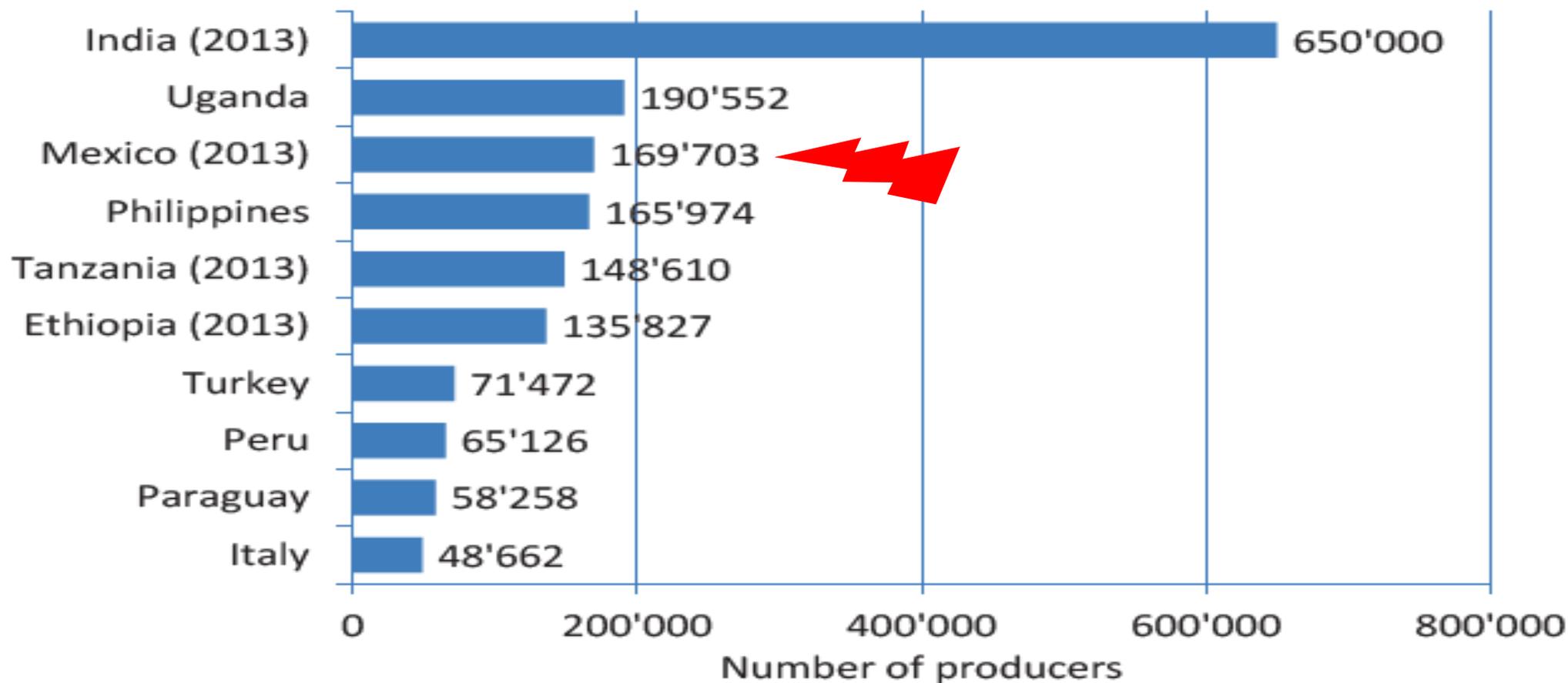


ANTECEDENTES

- **400 mil** productores orgánicos en América Latina (2014) ⁽¹⁾.
- **6.8 millones** de hectáreas orgánicas en América Latina (2014) ⁽¹⁾.
- **9 al 30 %** de sobreprecio en Europa de huevo (2014) ⁽¹⁾.
- **292.5 millones de docenas** de huevo orgánico producido en EUA (**732 millones de dólares**) (2015) ⁽²⁾.
- **7.9 millones** de cabezas de pollo para carne orgánico producido en EUA (**420 millones de dólares**) (2015) ⁽²⁾.

(1) <https://shop.fibl.org/fileadmin/documents/shop/1698-organic-world-2016.pdf>

(2) <http://usda.mannlib.cornell.edu/usda/current/OrganicProduction/OrganicProduction-09-15-2016.pdf>

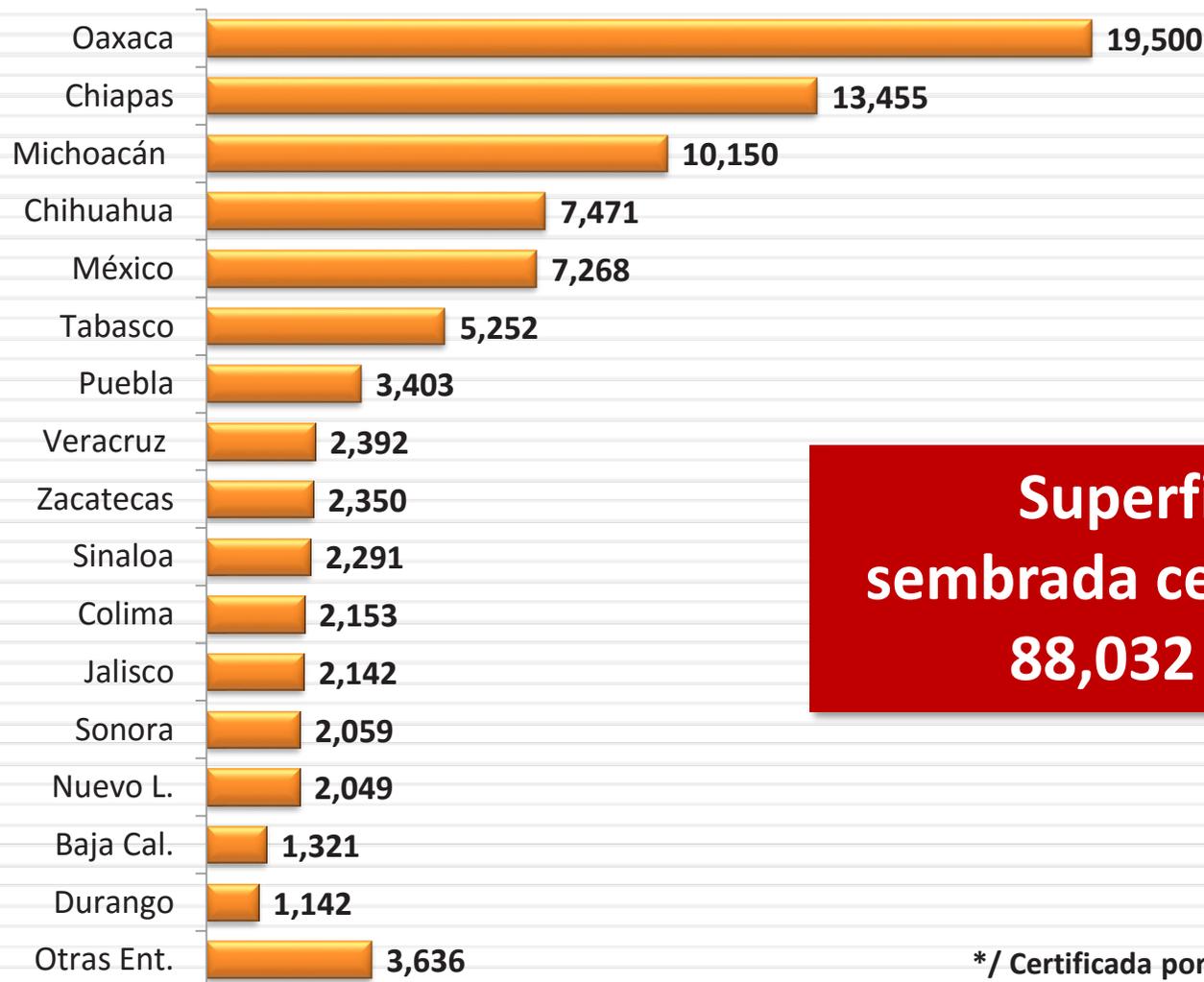


Los diez países con mayor número de productores orgánicos 2014

Fuente: Encuesta de FiBL 2016, basada en información del sector privado, certificadoras y gobiernos

<https://shop.fibl.org/fileadmin/documents/shop/1698-organic-world-2016.pdf>

Superficie orgánica sembrada por entidad federativa (Ha)* / 2015



**Superficie
sembrada certificada
88,032 Ha.**

***/ Certificada por la regulación mexicana**

Fuente: Con datos de los Organismos de Certificación (OCOs)

Porcentaje de producto orgánico dentro del producto total comercializado en Europa

Product group	Austria	Belgium	Finland	France (2013)	Germany	Netherlands (2013)	Norway	Switzerland
Beverages		0.9% ¹⁾	0.6%	3.0% ²⁾	1.7%		0.1%	2.7%
Bread and bakery products		1.7%	1.2%	2.5% ³⁾	7.1 (bread)	3.2%	1.0%	4.6%
Cheese	8.5%	1.7%	0.9%	1.2%	3.6%		0.5%	6.0%
Eggs	17.2%	11.2%	12%	22.1%	16.7%	12.7%	7.5%	22.7%
Fruit	10.7%	3.5%		4.3%	6.7%		1.7% ⁴⁾	10.1%
Meat and meat products	3.5% ⁵⁾	1.3%	0.6%	1.60%	2.1%	2.8%	0.3%	4.8% ⁶⁾
Milk	15.7%	3.0%	3.2%	10.8%	8.1%		4.0%	18.9%
Milk and dairy products		2.1%		3.2%	8.6%	4.8%	1.8%	11.0%
Vegetables	12.6%	5.4%	3.2% ⁷⁾	4.0%	8.6%	3.9% ⁷⁾	3.6%	14.6%

<https://shop.fibl.org/fileadmin/documents/shop/1698-organic-world-2016.pdf>

PRODUCCIÓN DE AVÍCOLA ORGÁNICA BAJO REGULACIÓN NACIONAL 2015

- Los estados que destacan en la producción de gallina y pollo orgánico son:

- **Nuevo León**
- **Yucatán**
- **Ciudad de México**

- **364 mil cabezas de pollo para carne**



- **138 mil kg de huevo**



DISPOSICIONES LEGALES

DECRETO por el que se expide la **Ley de Productos Orgánicos** DOF 7 de Febrero 2006

REGLAMENTO de la Ley de Productos Orgánicos DOF. 1 de Abril 2010

ACUERDO por el que se da a conocer el **distintivo nacional** de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos DOF. 25 de octubre 2013

ACUERDO por el que se dan a conocer los **Lineamientos** para la Operación Orgánica de las actividades agropecuarias DOF. 29 de Octubre 2013

Modificación del Segundo Transitorio
Proyecto de Modificación a los Lineamientos DOF. 08 Mayo 2015

En proceso 2016

Término de rotulación que se refiere a un producto de las actividades agropecuarias obtenido de acuerdo a la Ley de Productos Orgánicos y las disposiciones que de ella deriven.

“Orgánico”

Las expresiones orgánico, ecológico, biológico y las denominaciones con prefijos bio y eco, que se anoten en las etiquetas de los productos, se consideran como sinónimos y son términos equivalentes para fines de comercio nacional e internacional;

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL CONFORME A LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS?

Artículo 3 de LPO

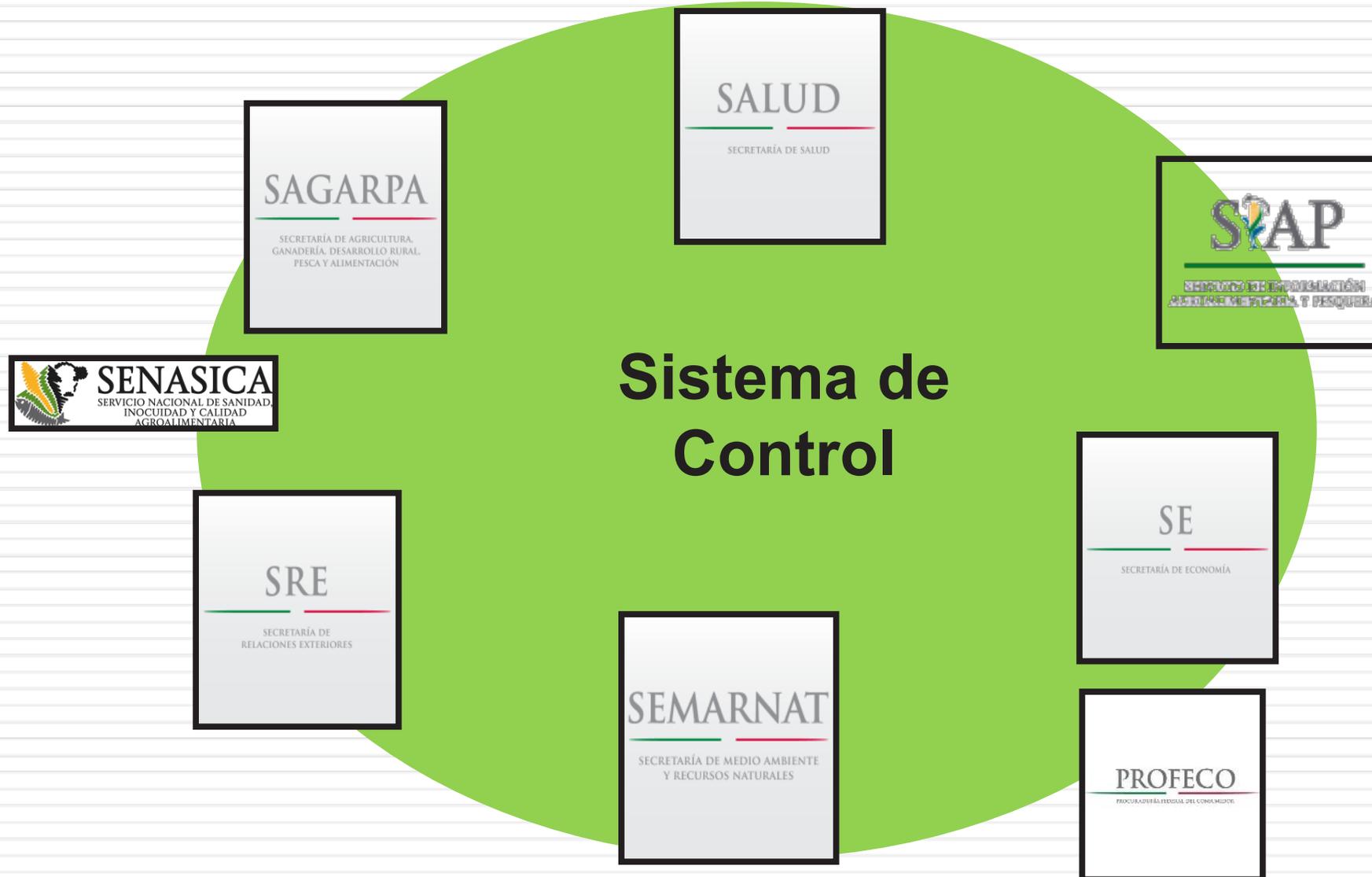
El término “**Sistema de Control**” se refiere al conjunto de procedimientos y acciones para determinar de la Secretaría para garantizar que los productos **orgánicos** hayan sido obtenidos conforme a la Ley

ELEMENTOS GENERALES DE UN SISTEMA DE CONTROL

Regulación	Capacidad de Control	Capacidad de Operación-Autoridad	Control de mercados
<ul style="list-style-type: none"> • Especifica para producción orgánica • Lineamiento/ criterios técnicos • Atribución para vigilar, sancionar • Actualizable • Fomento al Sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación/Acreditación de OCO's • Operaciones orgánicas certificadas • Evaluación y Autorización del uso de insumos • Monitoreo de residuos • Sistema de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos financieros, equipo, admvos • Sistemas de Gestión y de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de productos en punto de venta • Facilitación de importaciones y exportaciones • Información sobre flujo comercial

Fuente: Evaluación y planeación para el fortalecimiento de Sistemas de Control de Producción Orgánica. IICA- CIAO. 2012.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS



ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA APROBADOS

**Certificadora Mexicana de Productos y
Procesos Ecológicos, S.C.**

Oaxaca

Mayacert México S.C

Oaxaca

Metrocert S.C.

Michoacán



**Instituto Para el Mercado Ecológico S.A. de C.V.
(IMO)**

CDMX

Agricert Mexico S.A. DE C.V.

Michoacán



México Certificadora Orgánica, A.C.

Michoacán

**Transcanada Organic Certification Services
México S.C.**

Chiapas



**Organic Crop Improvement Association
International, A.C.**

Oaxaca

CCOF Servicios de Certificación, S de RL de CV

Jalisco

PAISES CON NEGOCIACIONES DE EQUIVALENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL Y REGULACIÓN

- Unión Europea (Reglamento Europeo)



- Estados Unidos de América (Programa Nacional Orgánico)



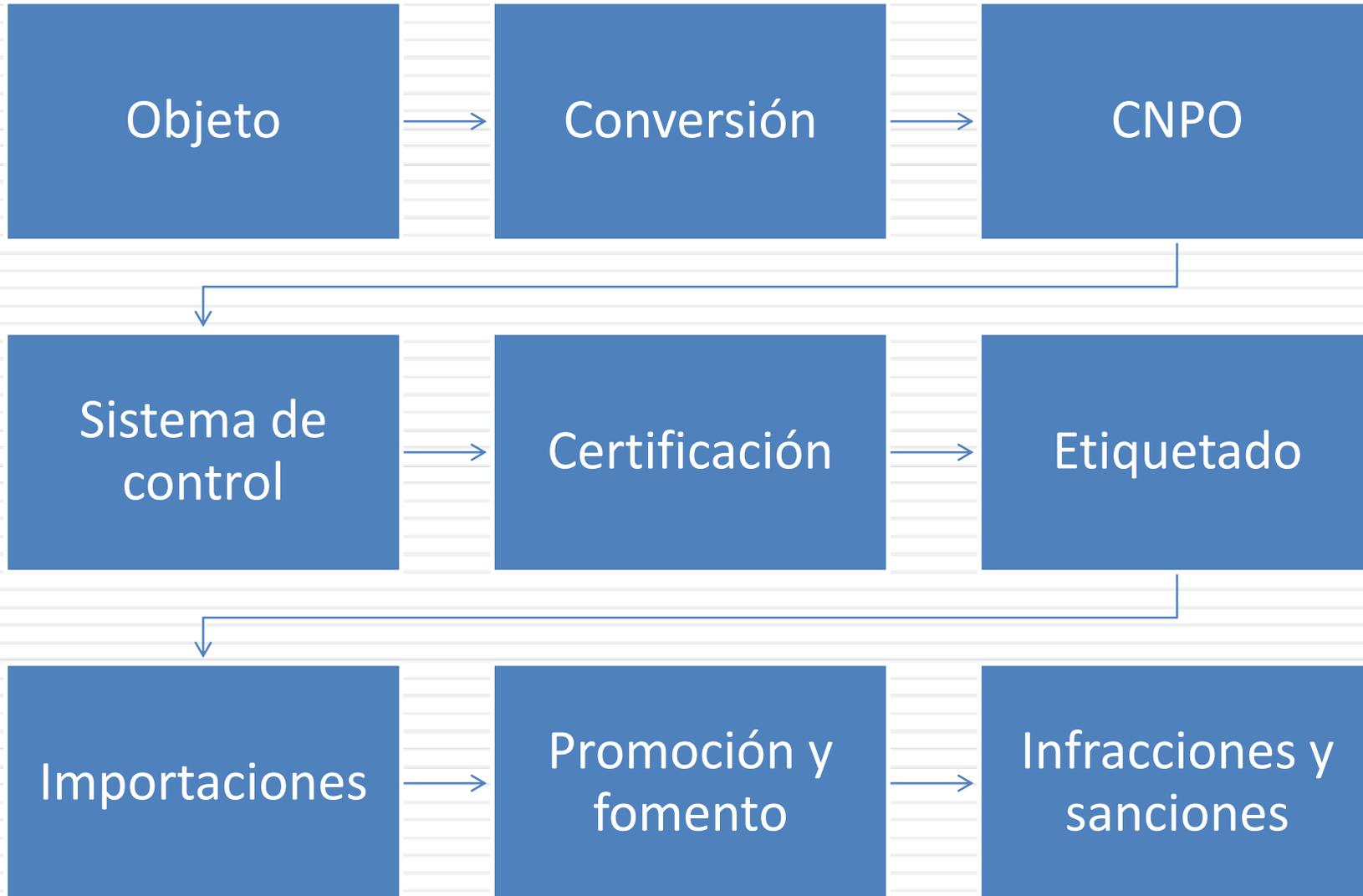
- Canadá (Régimen Orgánico de Canadá)



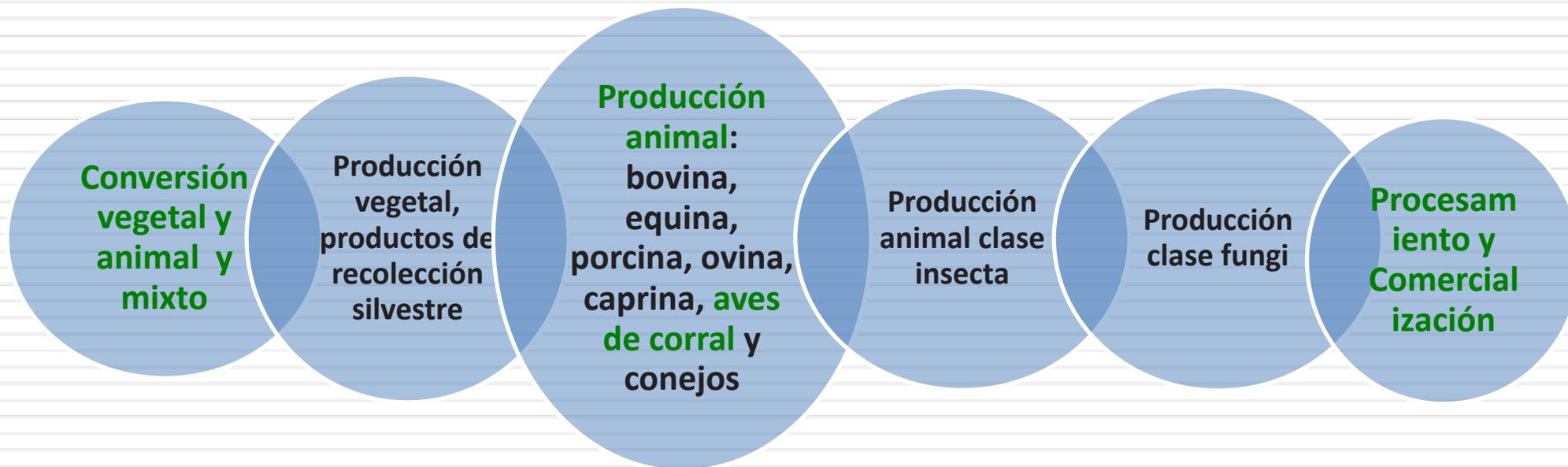
- Japón (Estándar Agrícola de Japón)



ESTRUCTURA DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y SU REGLAMENTO



ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN ORGÁNICA



ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN ORGÁNICA

**Etiquetado y
declaración
de
propiedades**

**Certificación
orgánica**

**Requisitos
mínimos
inspección**

**Importación
de productos
equivalentes**

**Lista nacional
de sustancias,
materiales e
insumos y
evaluación**

Anexos



PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL



PROHIBICIONES EN LA AVICULTURA ORGÁNICA

- Uso de organismos genéticamente modificados.
- Sustancias prohibidas, ni provenir de métodos excluidos.
- Corte de pico.

OBLIGACIONES EN AVICULTURA ORGÁNICA

- Uso de medicamento veterinario solo en caso de enfermedad.
- Apegarse al uso de antibiótico y medicamento de síntesis química.
- Apegarse a las vacunas obligatorias.
- Usar agua de bebida de la red de agua potable.
- Compostear gallinaza y pollinaza

OBLIGACIONES EN AVICULTURA ORGÁNICA

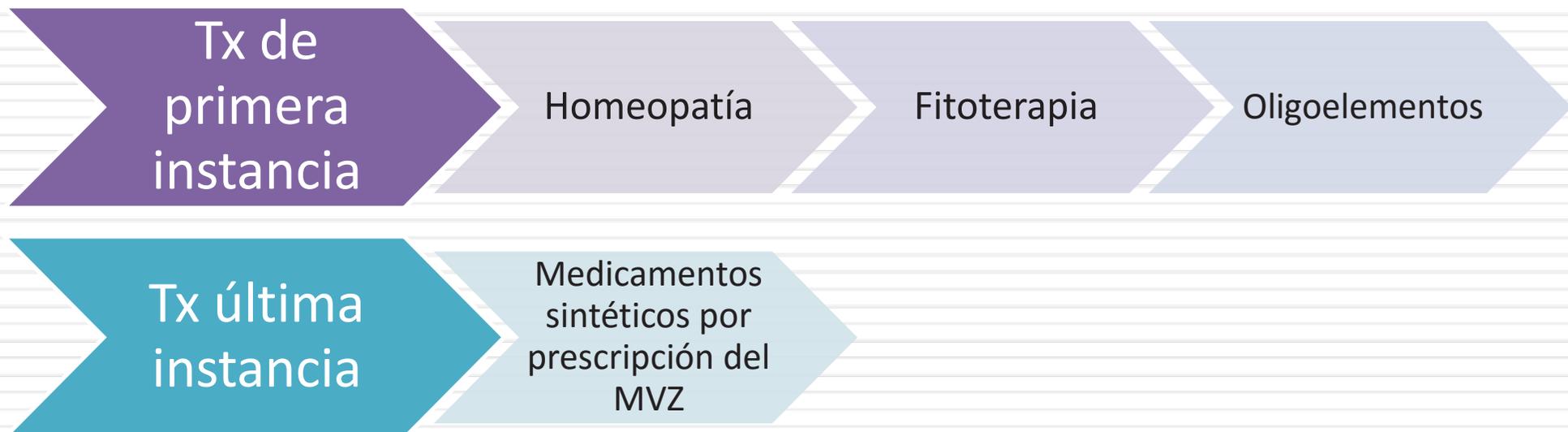
- Edad de ingreso de pollos
- Tiempo de conversión
- Origen del alimento orgánico
- Densidad animal
- Acceso al aire libre (1/3 de su vida productiva)
- Tiempos mínimos al sacrificio

RECOMENDACIONES EN LA AVICULTURA ORGÁNICA

- Seleccionar razas resistentes o tolerantes.
- Aplicación de prácticas zootécnicas adecuadas.
- Alimentos de alta calidad, en combinación con el ejercicio y el acceso a los pastos de forma regular.
- Utilizar medicina alternativa

MANEJO ECOLÓGICO DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Únicamente cuando exista una enfermedad





Fuente: Jocye Ford



Fuente: Jim Riddle



Fuente: Jocye Ford



Banda recolectora de huevo



ALOJAMIENTO EN AVES DE CORRAL ORGÁNICAS



Fuente: ATTRA



Fuente: Jim Riddle

- Acceso al aire libre



ALOJAMIENTO EN AVES DE CORRAL ORGÁNICAS



- Superficies sólidas que faciliten la limpieza

TIERRAS ASOCIADAS EN AVES DE CORRAL ORGÁNICAS



- Límite de densidad animal por nave o corral y en zonas al aire libre

Fuente: Jim Riddle

Gallineros móviles



Gallineros con área de transición



ALOJAMIENTO

Jaulas enriquecidas



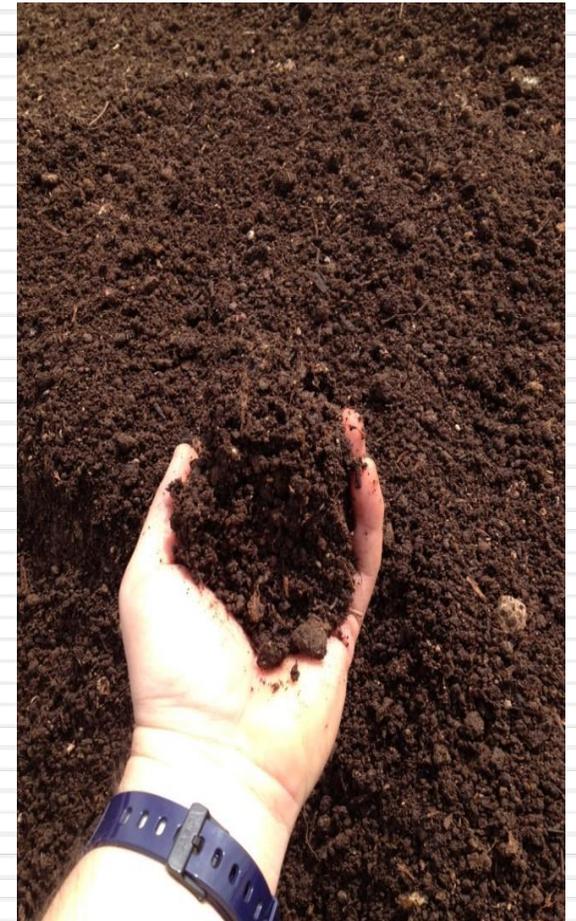
Tractor de pollo



Pavos en huerta

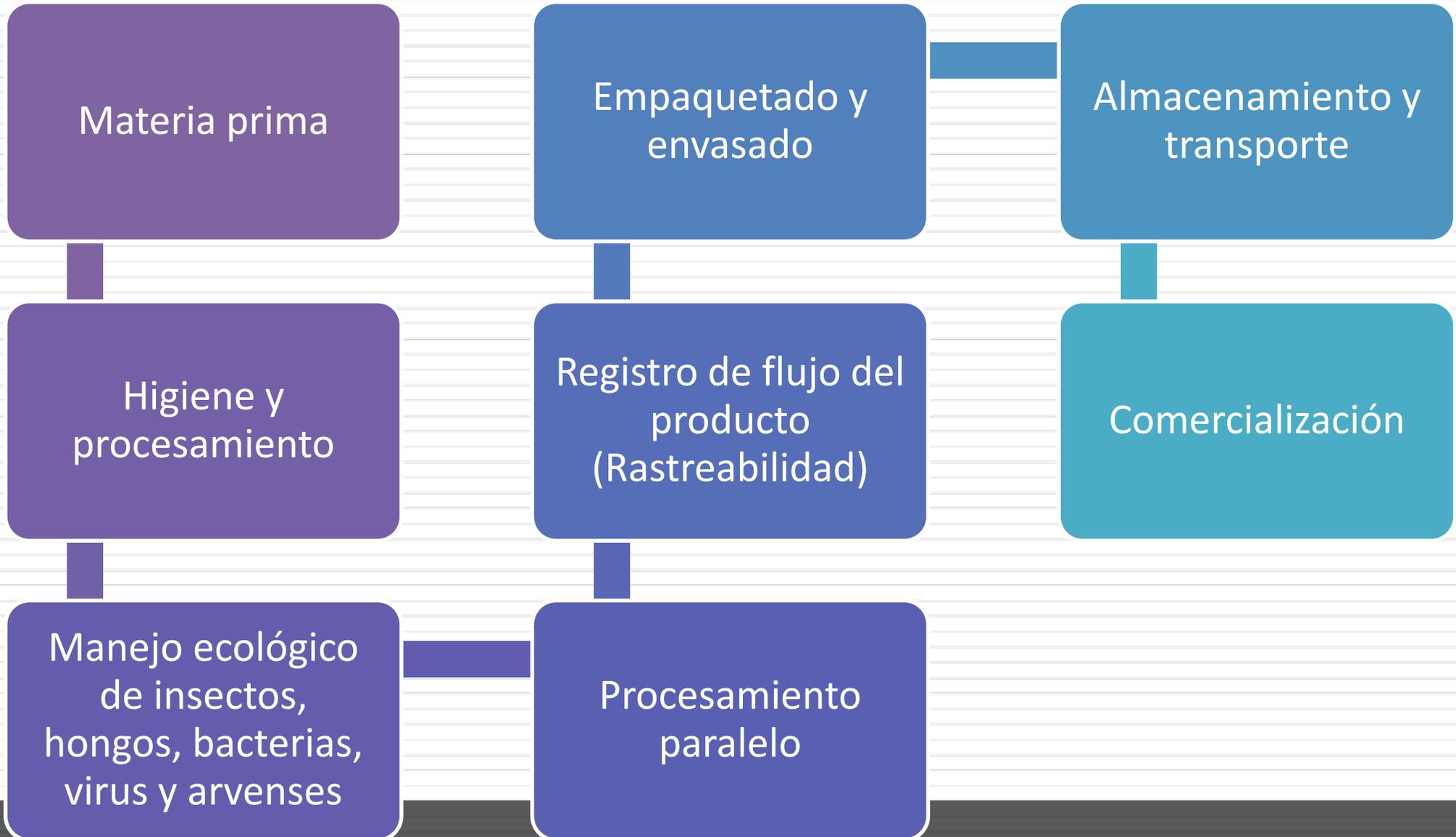


MANEJO DE ESTIÉRCOL: COMPOSTA



Fuente: <http://www.novedadesdasa.com/proceso-de-compostaje/>

PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y RASTREABILIDAD



ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS



Secretaría

Certificación de Tercera parte.
Organismos Acreditados bajo la ISO
Guía 065 o equivalente

Certificación orgánica
participativa

Si realizas actividades agropecuarias relacionadas con la producción, procesamiento y/o comercialización y deseas ser un Operador orgánico debes:



Juntos alimentamos el futuro de México.

REVISIÓN DE PRODUCTO ORGÁNICO TERMINADO EN ESTANTE (PROFECO/SENASICA)

- **Etiqueta:**
 - Orgánico, 100 % Orgánico, Biológico, Ecológico, Bio, Eco.
 - Número de Organismo de Certificación
 - Número de certificado
 - Declaración de ingredientes
 - Leyenda libre de OGM
 - Distintivo Nacional (**USO OPCIONAL**)

REVISIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO ORGÁNICO TERMINADO EN ESTANTE (PROFECO/SENASICA)

- **Copia del Certificado del producto:**
 - Número de Organismo de Certificación
 - Número de certificado
 - Alcance conforme el producto:
 - Procesamiento
 - Comercialización
 - Producción (Vegetal, animal, fungi, insecta)

USO DEL DISTINTIVO NACIONAL

Escala de grises



Positivo

Negativo



1 Tinta



Colores diferentes versiones



ARTÍCULO SÉPTIMO.- El dibujo del Distintivo Nacional podrá ser usado en la declaración de propiedades, incluido el material publicitario y los documentos comerciales y puntos de venta, y para su utilización se hará sobre los siguientes fondos:



RECOMENDACIONES

- Consultar la regulación:
 - Ley
 - Reglamento
 - Acuerdo de Distintivo Nacional
 - Lienamientos
- La página del consejo:
<http://www.cnpo.org.mx/>
- Correo para quejas y denuncias:
info.organicos@senasica.gob.mx
- Comentarios a lineamientos:
<http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/41204>

¡¡¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!!



CONSEJO TECNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



EL IMPACTO SANITARIO DE LOS PAQUETES FAMILIARES AVICOLAS

JOSE ANTONIO QUINTANA LOPEZ

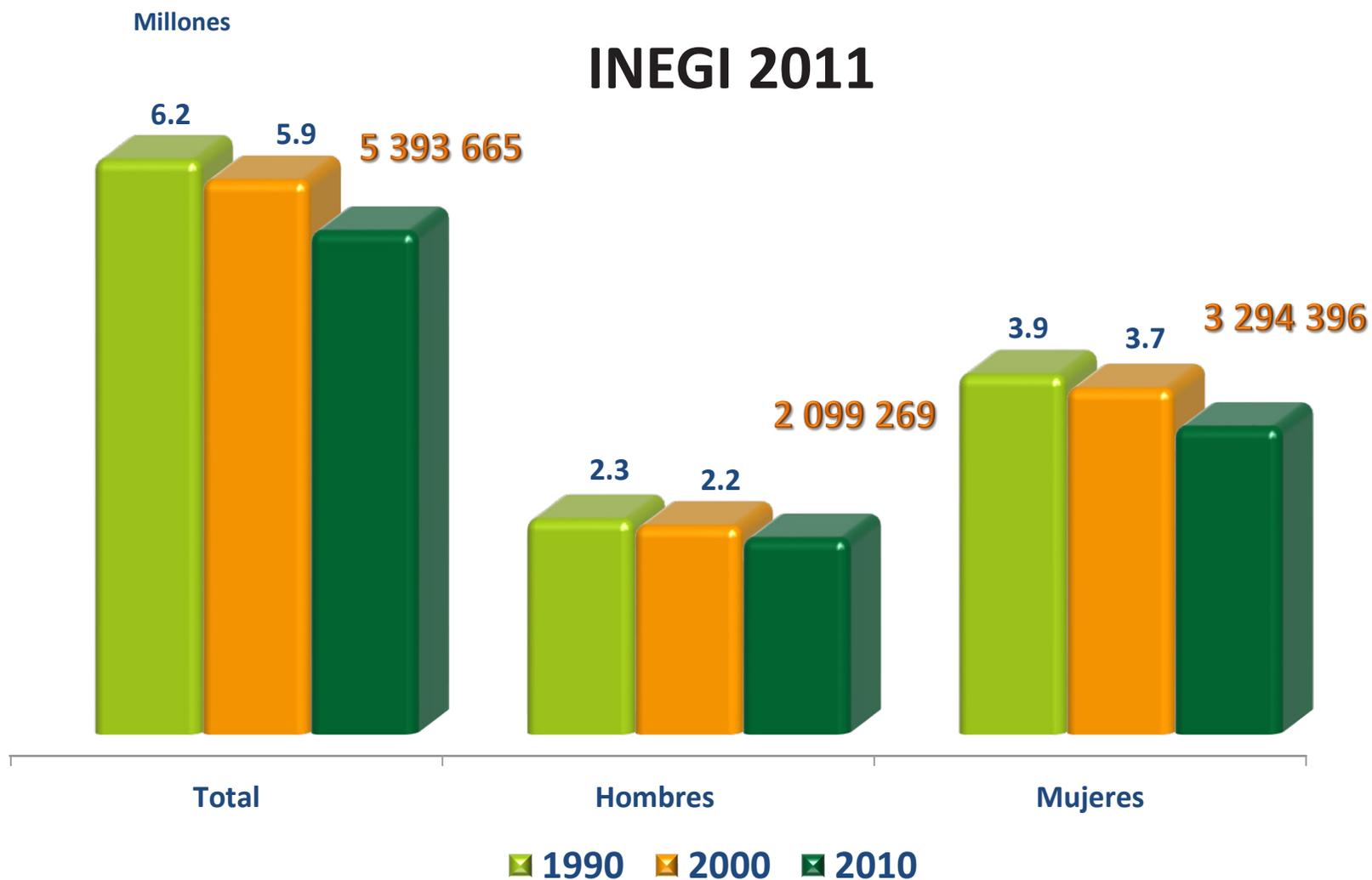
**DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y ZOOTECNIA DE AVES
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**XXIV REUNION ANUAL DEL CONASA
León, Guanajuato, 9 de noviembre de 2016**



Una marcha por la seguridad partió de Campus de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)... -

Población analfabeta a partir de los 15 años



Tasa de analfabetismo a partir de los 15 años:

Entidad Federativa



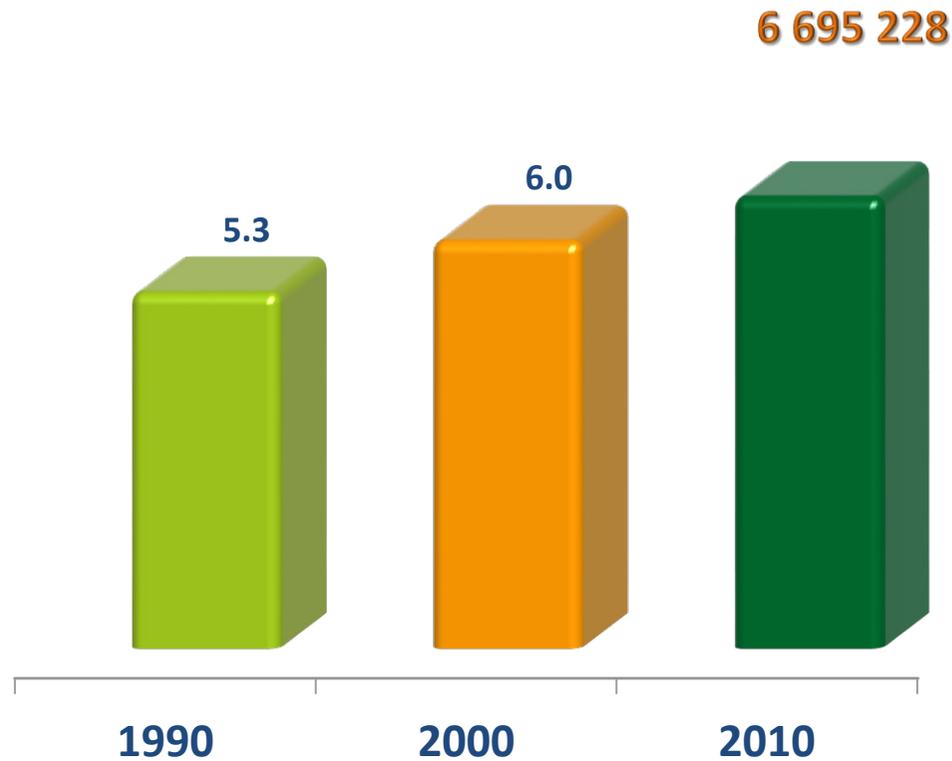
Entidad	Porcentaje
Yucatán	9.2
Campeche	8.3
Guanajuato	8.2
San Luis Potosí	7.9
Tabasco	7.1
Morelos	6.4
Querétaro	6.3
Nayarit	6.3
Zacatecas	5.5
Tlaxcala	5.2
Colima	5.1
Sinaloa	5.0

FUENTE: INEGI 2011

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, 1990, 2000 y 2010

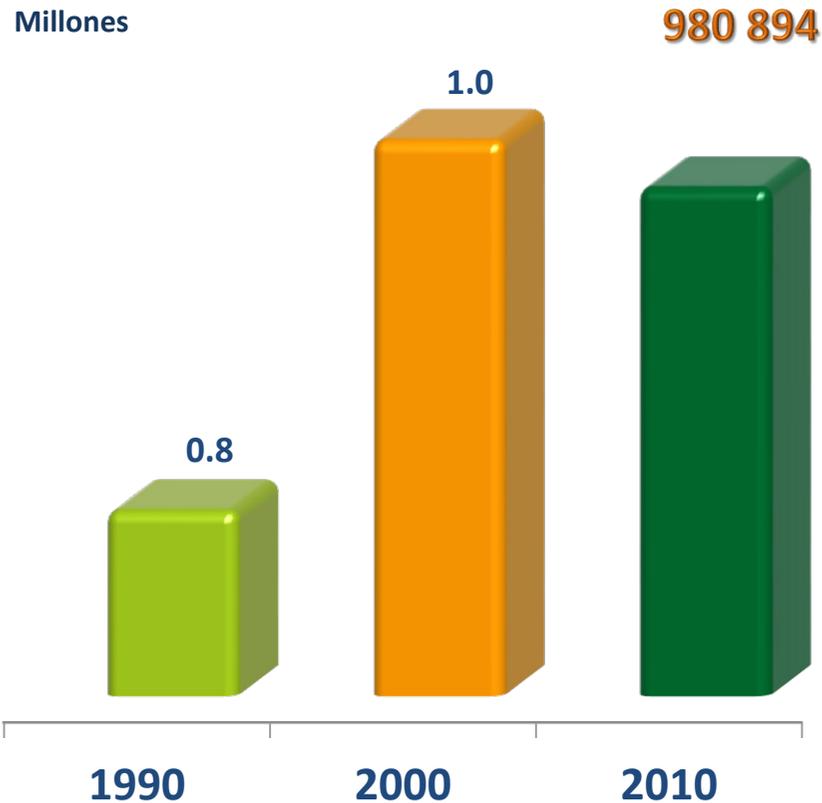
INEGI 2011

Millones

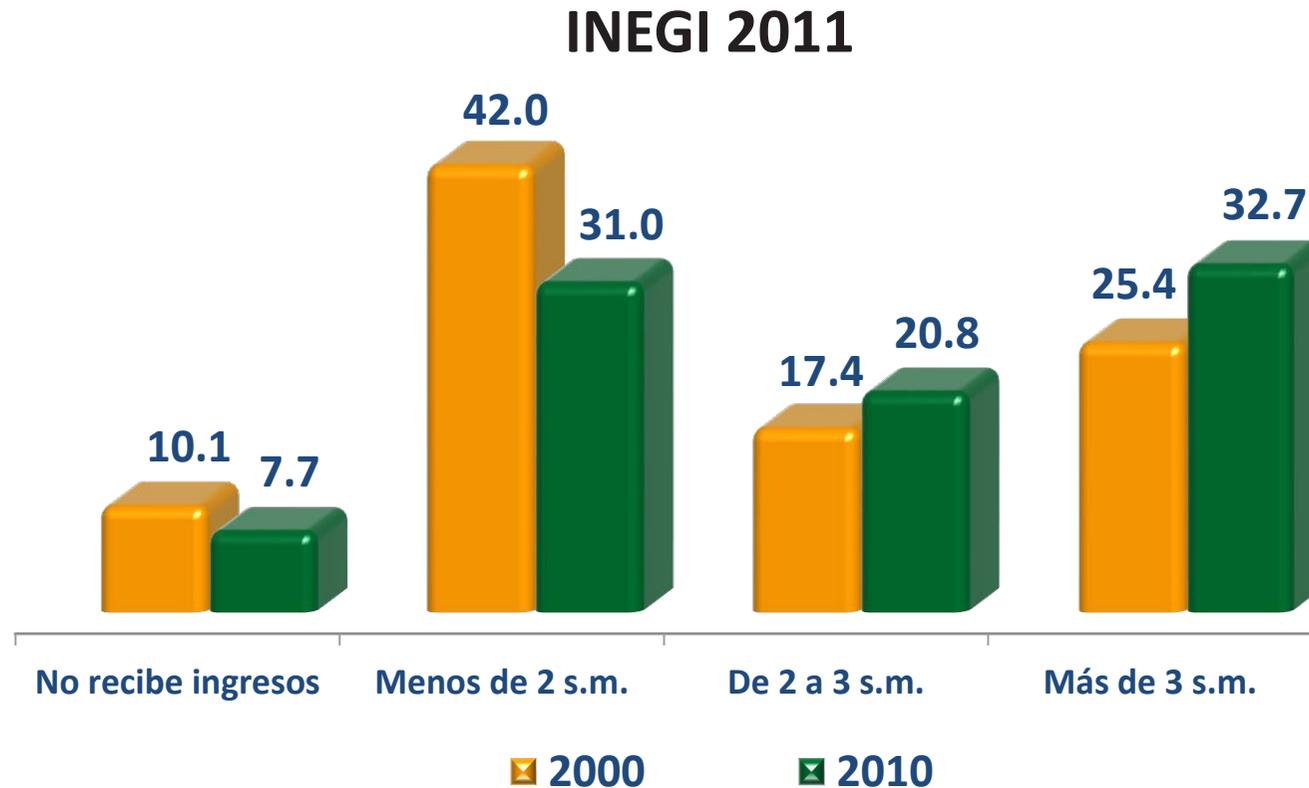


Población de 5 años y más hablante de lengua indígena que no habla español, 1990, 2000 y 2010

INEGI 2011

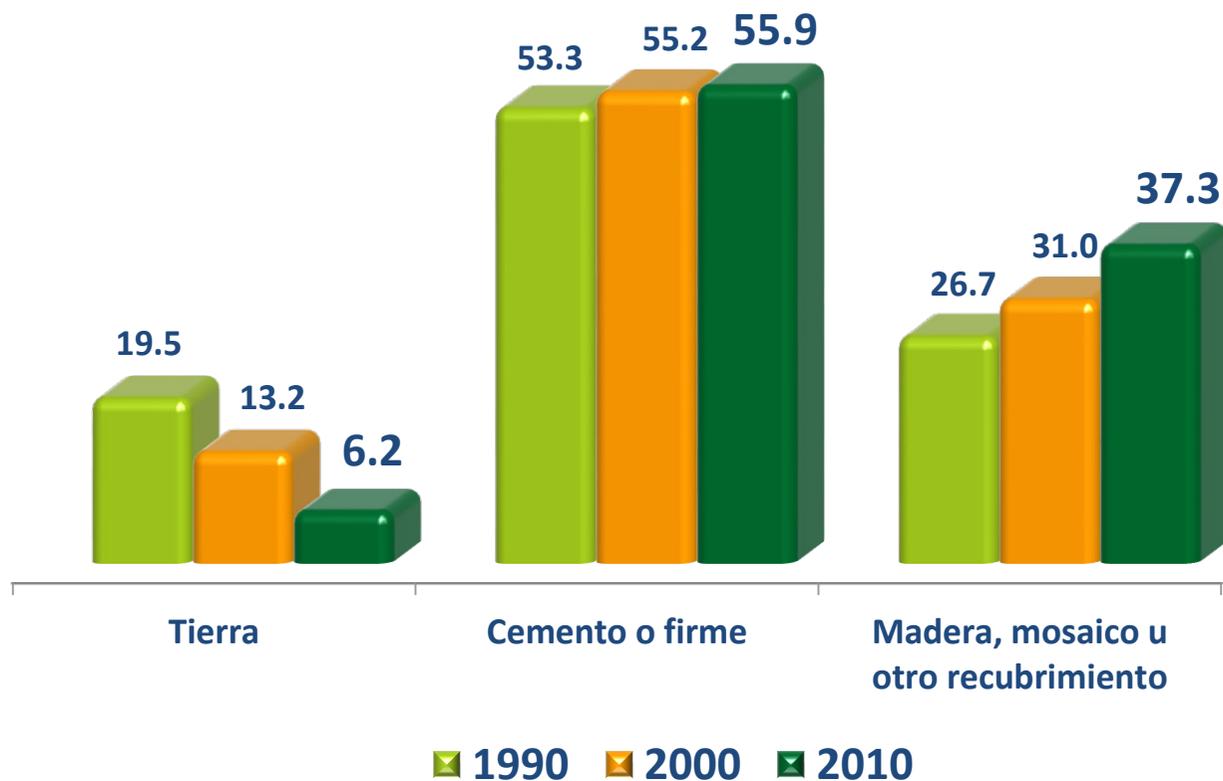


Distribución porcentual de la población ocupada según ingreso por trabajo, 2000 y 2010



Nota: La distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.

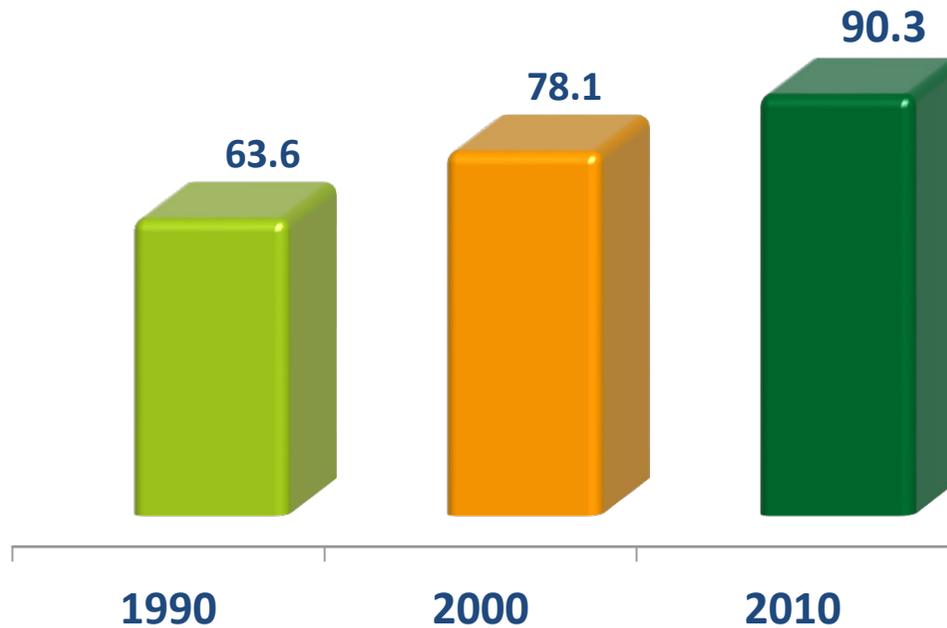
Distribución porcentual de las viviendas según material predominante en pisos, 1990, 2000 y 2010 (INEGI 2011)



Nota: La distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.

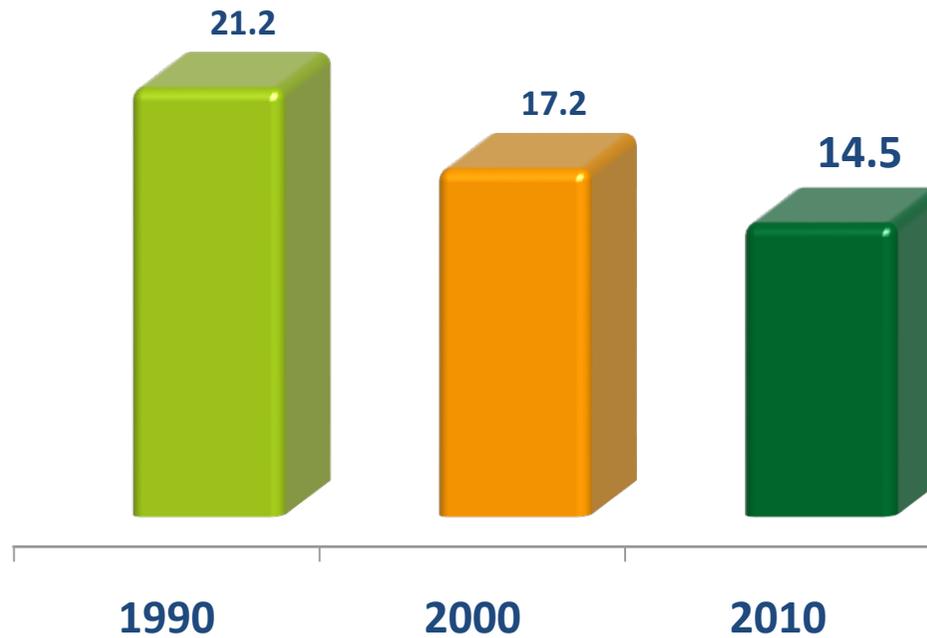
Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje

INEGI 2011



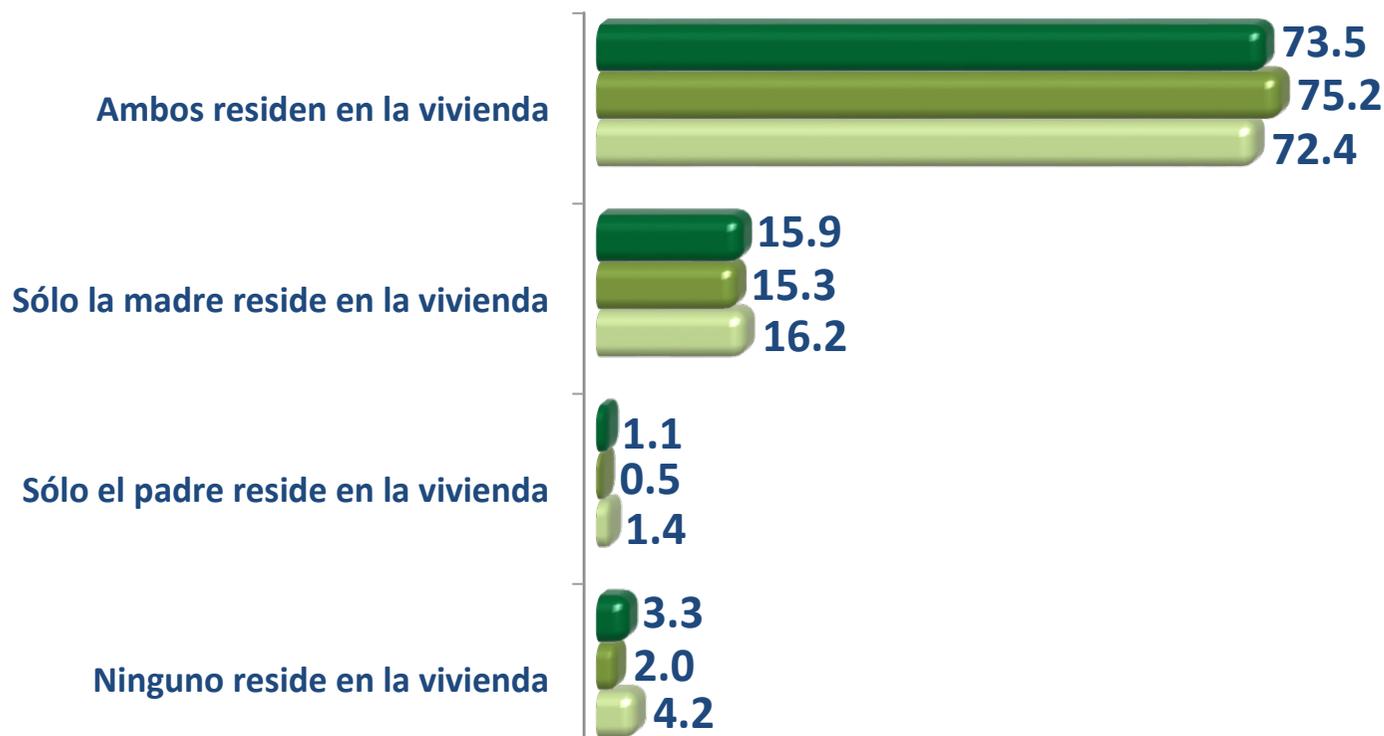
% de viviendas en donde se usa leña o carbón como combustible para cocinar

INEGI 2011



% de la población infantil (0 a 14 años) en hogares en presencia de los padres

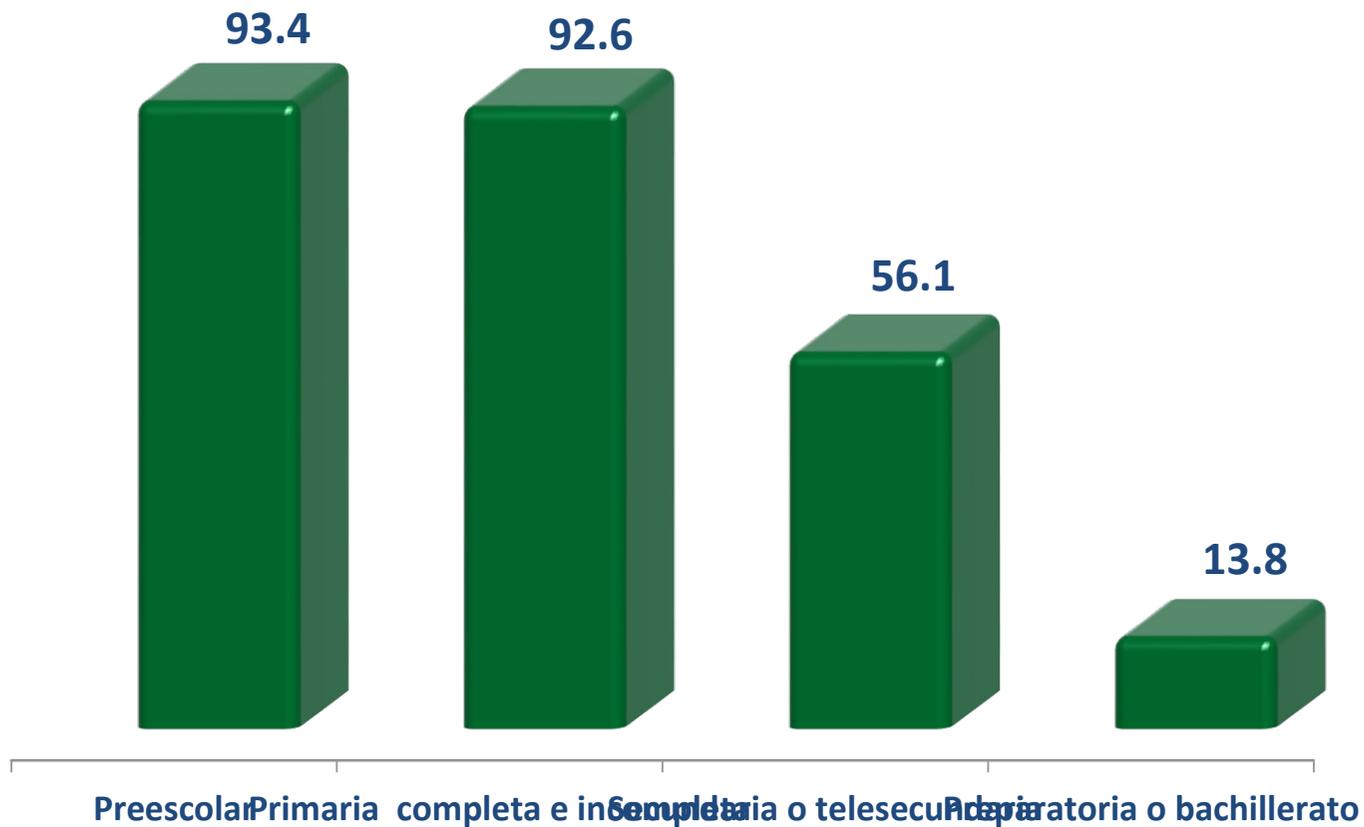
INEGI 2011



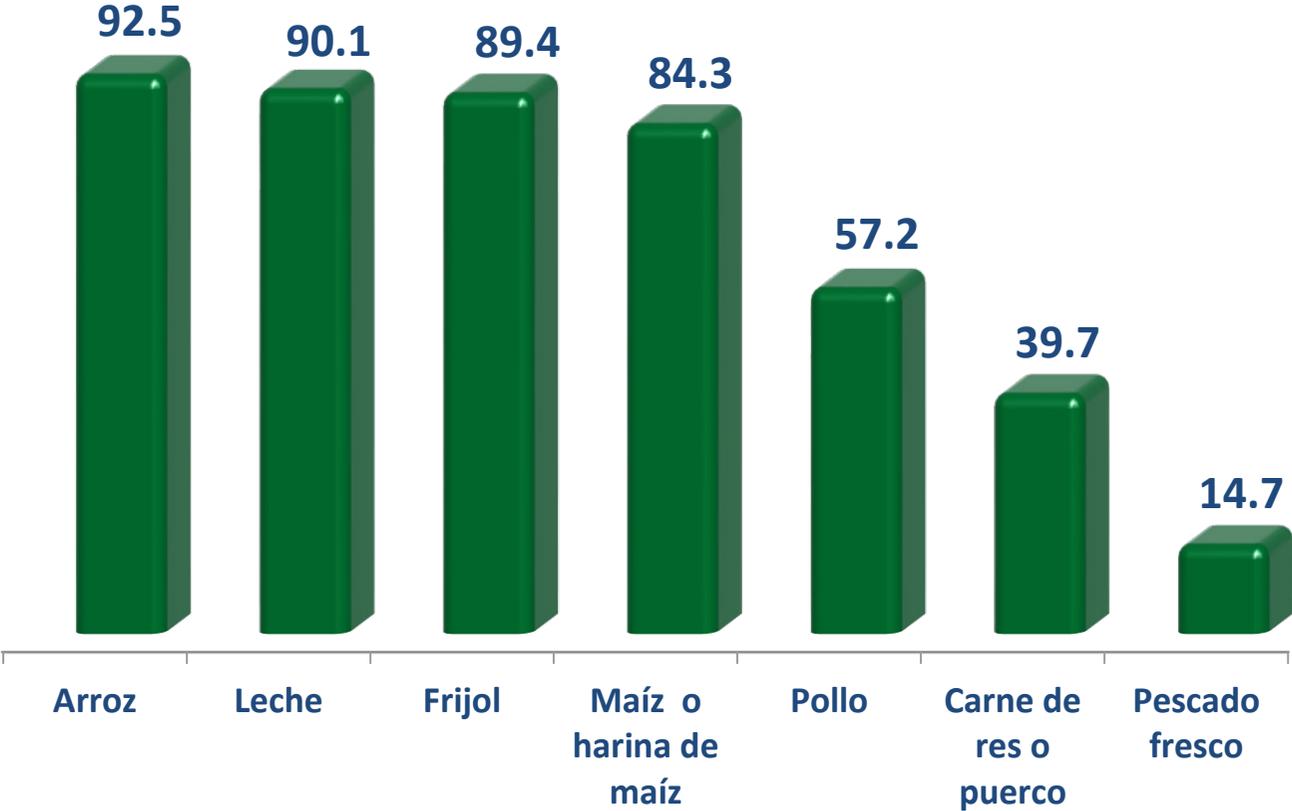
Nota: La distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.

■ Total ■ 0-5 años ■ 6-14 años

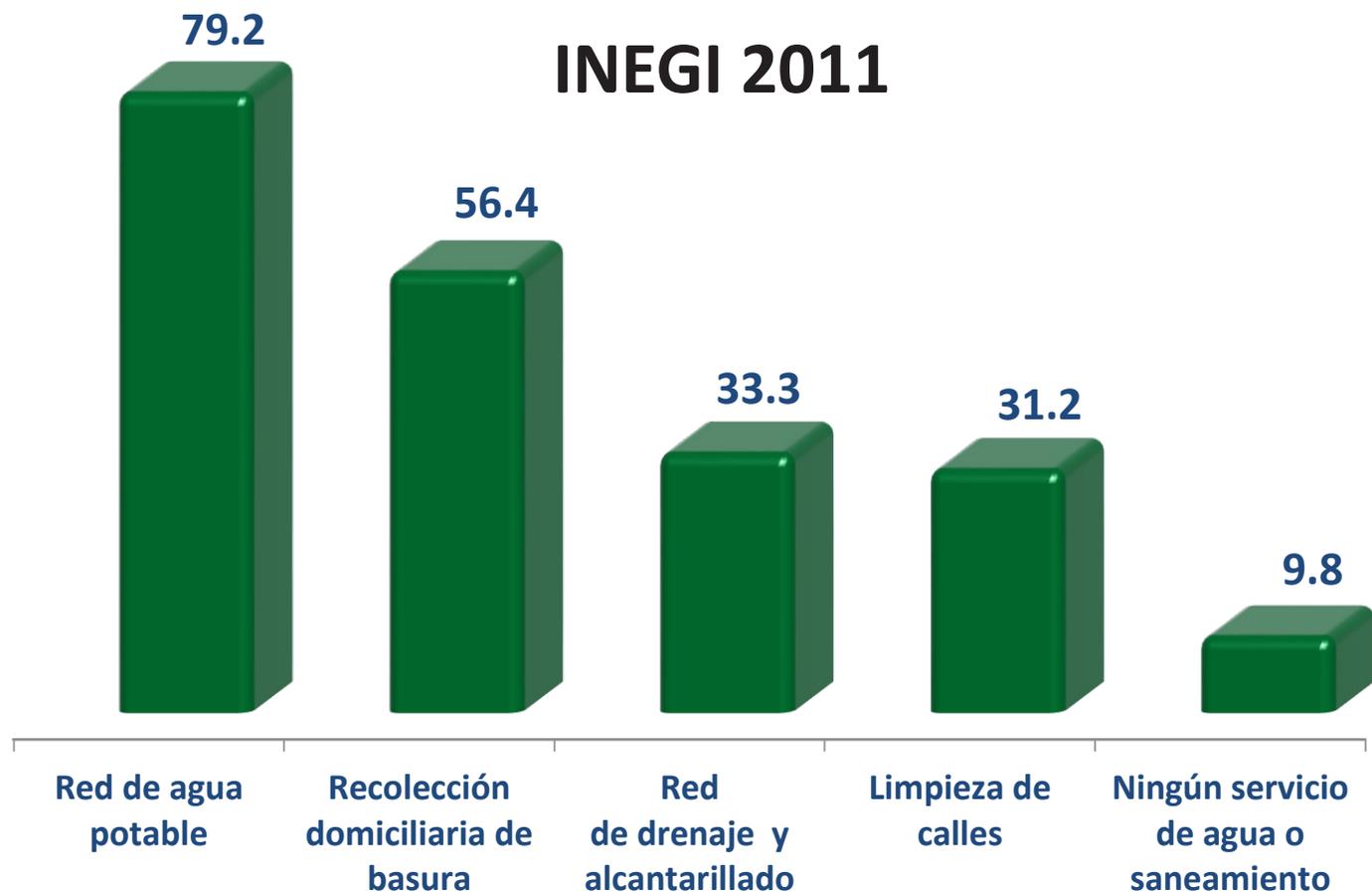
% de localidades que disponen de escuelas INEGI 2011



% de localidades con abasto de alimentos en el mercado INEGI 2011



% de localidades que disponen de servicios de agua y saneamiento



Nota: Esta información corresponde a 30 145 localidades que tenían 50 o más viviendas, en 2010.

KILOS DE ALIMENTO DE ORIGEN ANIMAL CON RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO

PRODUCTO	2006	2016
POLLO ENTERO	2.2	2.8
RES	0.8	0.7
CERDO	0.8	1.0
HUEVO	3.7	3.2

POLLOS DE ENGORDA EN MÉXICO

UNION NACIONAL DE AVICULTORES

**MILLONES DE POLLOS AL CICLO (5.4 CICLOS AL AÑO)*

AÑO	2008			2016
POLLOS	256			298
GJAS. GRANDES	9			2
GJAS. MEDIANAS	32			22
GJAS. CHICAS	150			135
TRASPATIO	?			?

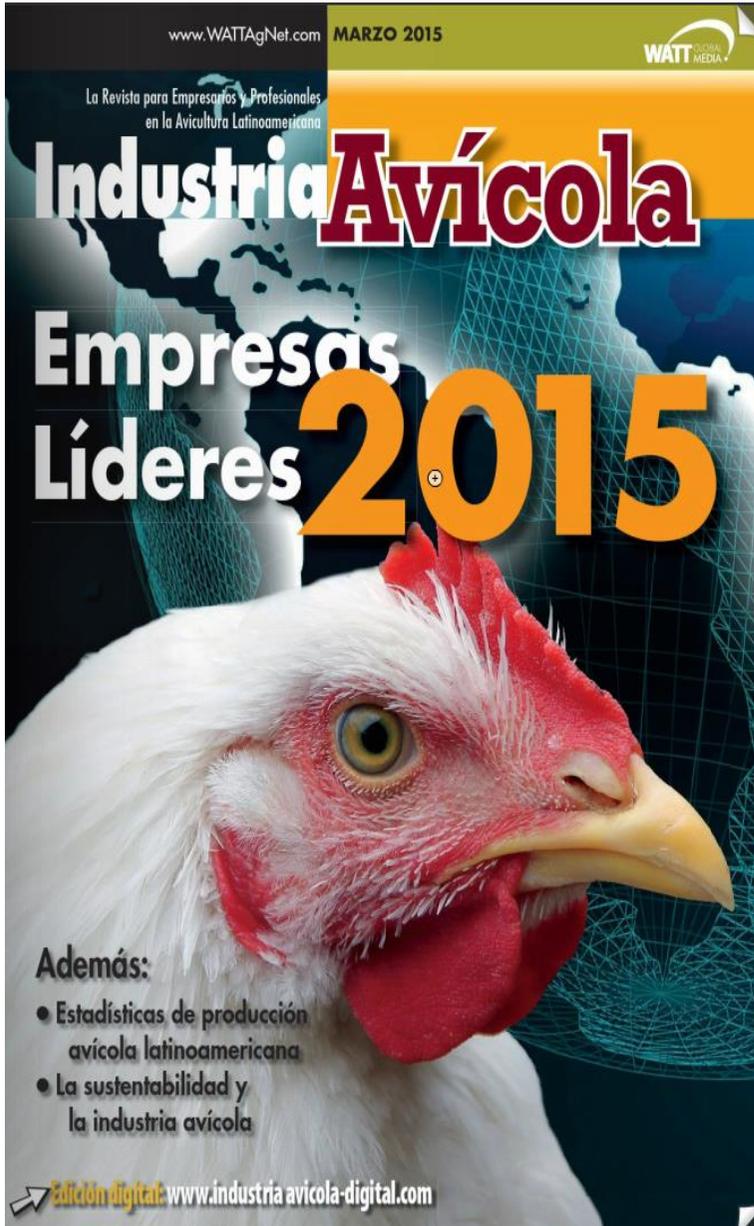
GALLINAS PONEDORAS EN MEXICO

UNION NACIONAL DE AVICULTORES

* MILLONES DE GALLINAS

** <http://www.industriaavicola-digital.com/201503/default/7>

AÑO	2008	**2014	2016
GALLINAS *	130	152	154
GJAS. GRANDES	9		10
GJAS. MEDIANAS	32		8
GJAS. CHICAS	150		121
TRASPATIO	?		?



GALLINAS PONEDORAS EN
MEXICO

152 MILLONES 100 %

27 EMPRESAS

>1.4 MILLONES DE GALLINAS

108 MILLONES DE GALLINAS

71.6 %

AVICULTURA

- INTENSIVA , A GRAN ESCALA, TECNIFICADA
“Industria avícola”

VS

- **EXTENSIVA , A PEQUEÑA ESCALA , FAMILIAR**
RURAL, TRASPATIO

SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLAS

- **TECNIFICADO 70 %**
- **SEMITECNIFICADO 20 %**
- **TRASPATIO 10 %**

UNIDADES DE PRODUCCION AVICOLAS EN MEXICO

- 3 049 GRANJAS TECNIFICADAS
 - ❖ POBLACION DE 360 MILLONES DE AVES
- 5 110 091 PREDIOS DE TRASPATIO.
 - ❖ 32 986 553 AVES DE TRASPATIO 9.1 %
 - ❖ 6.4 AVES / PREDIO +-



Búsquedas

Google™ Custom Search

Buscar

Acceso...

Revista inicio | enfoques | archivo

Enfoques / 2002

En

Es

Fr

中文

عربي

Avicultura familiar

► La avicultura en el patio de casa y al aire libre representa hasta un 70% del total de la producción de huevos y carne de aves en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos...

El mundo sería más triste si no hubiera avicultura familiar. En las zonas rurales de todo el mundo, el día comienza con el canto estridente de los gallos que, según parece, compiten en la celebración de su propia existencia. Mientras los campesinos asiáticos trabajan en sus arrozales, sus patos navegan por los estanques como perpetuos vacacionistas. Las gallinas pasan horas agitando sus alas perezosamente en lujosos baños de polvo, llevan a sus polluelos en excursiones de picoteo y rascada o le anuncian a sus



Avicultura en el patio trasero, Honduras



- **MEXICO TIENE 32 ESTADOS INCLUYENDO LA CDMX**
- Existen en los estados 2440 municipios
(31 514 ejidos y comunidades rurales) y
16 delegaciones en la CDMX
- prácticamente TODAS tiene animales de
traspatio

12 Producción avícola a pequeña escala



- **La avicultura de traspatio es una actividad pecuaria que aprovecha al máximo la mano de obra familiar y es una fuente generadora de bienes para la familia campesina , proporciona productos de alto valor nutritivo como carne y huevo así como excedentes para la venta , generando ingresos para satisfacer otras necesidades**

Producción Pecuaria Familiar en aves

AVES EN PRODUCCIÓN

EJ. JALISCO 2011

EXISTENCIA DE AVES	EXISTENCIA DE AVES DE TRASPATIO	% DE AVES DE TRASPATIO / EXISTENCIA TOTAL
70 116 931	438,116	0.63 %



SAGARPA / SALA DE PRENSA / BOLETINES / LA AVICULTURA DE MÉXICO ESTÁ FUERTE Y SE PREPARA PARA SU EXPANSIÓN: SAGARPA Y UNA

Aa+

Aa-

LA AVICULTURA DE MÉXICO ESTÁ FUERTE Y SE PREPARA PARA SU EXPANSIÓN: SAGARPA Y UNA

PDF FOTOS

- Con la representación del Presidente Enrique Peña Nieto, el titular de la SAGARPA, Enrique Martínez y Martínez, participó en el 50 Congreso Avícola, sector que representa el 63 por ciento del valor de la producción pecuaria nacional.
- Con el trabajo y cuidado de todos, y la atención de SAGARPA y a través del SENASICA, ya se cumplió un año seis meses que no se tienen problemas sanitarios, como los registrados en 2012 y parte de 2013: EMM.
- Esta actividad presenta un ritmo de crecimiento sostenido del cinco por ciento, la producción de huevo en el 2013 superó las 2.5 millones de toneladas, y la avicultura alcanzó 5.5 millones de toneladas, con un valor de alrededor de 128 mil millones de pesos anualmente: UNA.

Con el 63 por ciento de aportación en el valor de la producción en todo el sector pecuario -128 mil millones de pesos al año-, la avicultura mexicana está fuerte y está de pie, aseguró el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Enrique Martínez y Martínez.



Fecha de publicación

Cancún, Q. Roo., jueves 23 de octubre de 2014

**Instituto Nacional de Estadística y
Geografía (INEGI)
octubre 2016**

**Actualiza el marco censal agropecuario ,
identificará terrenos
actualizará directorio de productores
con mapas digitales
ubicación de terrenos
especies ganaderas y
nombre de dueño**

INEGI

**10 500 COLABORADORES VISITARAN A:
PRODUCTORES , COMISARIADOS EJIDALES ,
BIENES COMUNALES , JEFES DE CAMPO Y
CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL
(CADER)**

**EL MARCO CENSAL AGROPECUARIO 9.4
MILLONES DE TERRENOS RURALES EN 194
MILLONES DE HECTAREAS**

FROM SLATE, NEW AMERICA, AND ASU

Where Did Your Egg Come From?

This company is using gold laser engraving to help you track your eggs—and maybe fight foodborne illness.



By Rachel E. Gross



FUNDACION PRODUCE PUEBLA

<http://www.fuppe.org.mx>

- **Varias comunidades en la mixteca poblana**
- **Estudio en 90 familias gastaban el 62 % de sus ingresos en comida**

Veracruz

Municipio de Misantla

[http://www.inafed.gob.mx/Veracruz /municipios](http://www.inafed.gob.mx/Veracruz/municipios)

- 62mil habitantes
- el 80.5% tienen aves de corral

Paquetes familiares GUERRERO

- Entrega en :
- Santa María, San Lucas, Coxcacoco, Jesús Carranza, El Islote, San Miguel y La Joya
- Paquetes de aves de postura para granjas familiares en beneficio de 550 familias.



<http://difvillaguerrero.gob.mx/entrega-de-paquetes-de-aves/>

Calpulalpan, Tlax.

Como parte de la estrategia emprendida por el Gobierno del Estado para recuperar la economía de traspatio, la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) en coordinación con el H. Ayuntamiento de Calpulalpan inician la recepción de solicitudes para posterior entrega de paquetes de aves de postura a través del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF).



Tlaxcala
Capital en Armonía
Ayuntamiento 2014-2016

<http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2014-02-21/municipios/entregaran-paquetes-de-aves-de-postura-familias-vulnerables-de>

CLAMAN COMUNEROS DE SAN MARTÍN MEXICAPAN SALIDA DE INVASORES DE SUS TIERRAS

abril 13, 2015 en Al momento, Estatal, Noticias relevantes, Slide Deja un comentario

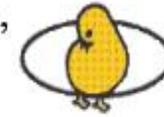


- *Comuneros de San Martín Mexicapam, cerraron los accesos de la delegación Oaxaca de la Procuraduría Agraria, para exigir a esta dependencia frenar la invasión que han hecho en terrenos comunales de esta agencia, militantes de Antorcha Campesina.*

Incubadora Mexicapam S.A. de C.V.



PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PAQUETES FAMILIARES DE AVES DE POSTURA,
PAVOS DOBLE PECHUGA, CODORNIZ, CONEJO, ALIMENTO BALANCEADO,
MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS.



[Antecedentes](#)

Infraestructura con capacidad para producir 90 000 pollitos semanales equipada con 3 maquinas marca CHICK-MASTER MODELO 109 con capacidad de 109 000 huevos cada una.

[Misión](#)

[Visión](#)

[Contáctanos](#)

[Pedidos](#)

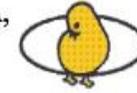
[Otros](#)



INCUBADORA MEXICAPAM S.A. DE C.V.



PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PAQUETES FAMILIARES DE AVES DE POSTURA,
PAVOS DOBLE PECHUGA, CODORNIZ, CONEJO, ALIMENTO BALANCEADO,
MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS.



[Antecedentes](#)

[Misión](#)

[Visión](#)

[Contáctanos](#)

[Pedidos](#)

[Otros](#)

➡ [Inicio](#) ⬅

Nuestra Mision

“LOGRAR EL ABASTECIMIENTO EFICIENTE DE PAQUETES FAMILIARES DE CALIDAD PARA PROPORCIONAR UNA BUENA ALTERNATIVA ALIMENTICIA A LA POBLACION Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL”

Capacidad para producir 90 000 pollitos semanales.
Consiguiendo de esta manera cumplir con nuestra misión.

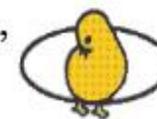


GRANJAS FAMILIARES
UNA ALTERNATIVA PARA CONTRIBUIR
A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LA
DESNUTRICIÓN.

INCUBADORA MEXICAPAM S.A. DE C.V.



PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PAQUETES FAMILIARES DE AVES DE POSTURA,
PAVOS DOBLE PECHUGA, CODORNIZ, CONEJO, ALIMENTO BALANCEADO,
MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS.



[Antecedentes](#)

[Misión](#)

[Visión](#)

[Contáctanos](#)

[Pedidos](#)

[Otros](#)

➡ [Inicio](#) ⬅

Nuestra Vision

"SER EL MEJOR PRODUCTOR DE AVES DE POSTURA A NIVEL NACIONAL CON BASE EN METODOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS MODERNOS Y APROPIADOS, ASEGURANDO ASI LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS"

**Cursos de capacitación para pequeños productores.
Basado en avanzadas técnicas de avicultura.**



Cursos de capacitación

Construcción de naves avícolas.



Prevención de enfermedades y cuidado.



Asesoría a autoridades municipales.



Asesoría en construcción de corrales utilizando materiales de la región.



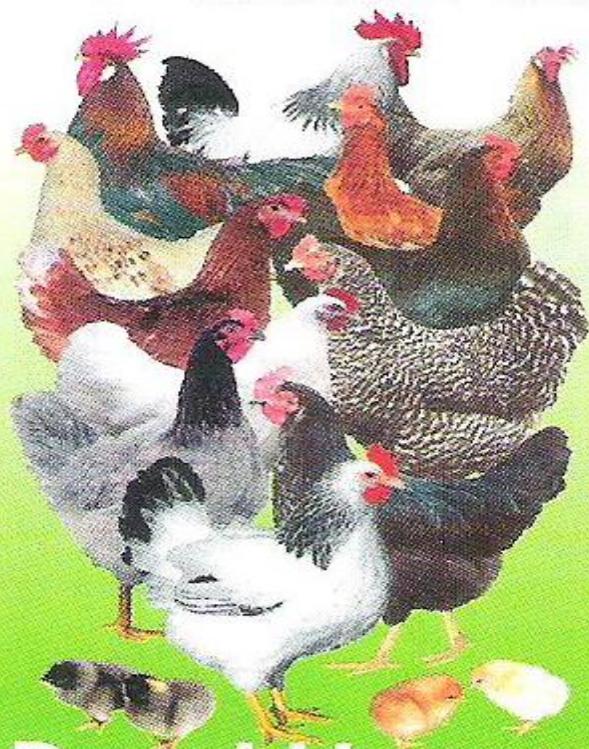
Capacitación a grupos.



Asesoría para construcción de granjas.



DOMINANT CZ



Day old layers

Selected for flexibility
& robustness

- rural production
- family & village programmes
- extensive egg production

Distributors & Importers wanted
worldwide for GPS, PS, FH.

Fax: +420 466 942 175

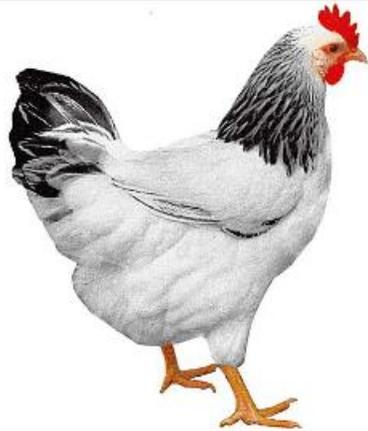
E-mail: tyller@dominant-cz.cz

www.dominant-cz.cz





Dominant Azul D 107



Dominant Sussex D 104



Dominant Negro D 109



Dominant Marrón D 102

La primera incubación de ponedoras Dominant CZ en México



Miembros de Incubadora Villaflores, en el estado de Chiapas, México, los primeros en trabajar con Dominant CZ en dicho país.



Escrito el 6 de enero de 2014

REPRODUCCIÓN, GENÉTICA E INCUBACIÓN

Están enfocadas a la producción rural con diferentes programas

El Dr. Milan Tyller, propietario de [Dominant CZ](#) y Pavel Dobrovolny, propietario de la incubadora Lihen Studenec, S.L. de la República Checa participaron en la primera incubación de híbridos finales de reproductoras exportadas el 9 de diciembre de 2013 en la [Incubadora Villaflores](#) del estado Chiapas en México. El mismo día fue celebrada una conferencia en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, para los clientes de la Incubadora Villaflores Grupo Pecuario SA de CV.

El Dr. Tyller informó sobre su propio programa de selección Dominant CZ y el MVZ Roberto Cruz Chávez habló sobre la propuesta actual de los [pollos de un día](#) producidos en la Incubadora Villaflores. Para la producción rural en México se ofrecen 6 programas de gallinas Dominant CZ de diferentes colores: D 107 Blue, D 109 Black, D 959 Barred, D 159 Red Barred, D 104 SUSSEX y D 853 Red. Los resultados óptimos de cría y un buen comienzo de las reproductoras para la producción de huevos es una condición de la popularidad de las gallinas coloridas Dominant CZ en las granjas rurales en México.



Usado (1)

Ubicación

[Estado De México \(3\)](#)

[Puebla \(2\)](#)

[Morelos \(1\)](#)

[Oaxaca \(1\)](#)

[Distrito Federal \(1\)](#)

[Hidalgo \(1\)](#)

Rango de precios

[Hasta \\$15 \(2\)](#)

[\\$15 a \\$100 \(3\)](#)

[Más de \\$100 \(4\)](#)

Mín. - Máx. 

Pago

 [Meses sin intereses \(4\)](#)

Publicidad

Animal City De Mexico

www.animalcitymexico.com

Hospital, Tienda, Pensión,
Asesoría Domésticos, Exóticos Y
Fauna

Tienes Una Mascota?

www.traviesospets.com

Compra En Línea Todo Para
Ellos Con Las Mejores Garantías

[Anuncia aquí](#)



Pollitas Postura Varias Edades , Rhode Island, Dominant Cz,

\$ 16⁰⁰
 12 MSI de **\$ 1⁵⁵**

Artículo nuevo
1 vendido
Morelos



Pollita Ponedora De Huevo De Un Día De Nacida

\$ 11⁰⁰
12 meses de **\$ 1⁰⁹**

Artículo nuevo
767 vendidos
Distrito Federal



Pollitas Ponedoras Paquetes De 10 Gallinas Ponedoras En 800

\$ 120⁰⁰
 12 MSI de **\$ 10⁰⁰**

Artículo nuevo
4 vendidos
Estado De México



Gallina De Postura De 04 Semanas, Ponedoras, Pollitas

\$ 39⁰⁰
 12 MSI de **\$ 3²⁵**

Artículo nuevo
101 vendidos
Estado De México



Gallina De Postura De 16 Semanas, Ponedoras, Pollitas

\$ 126⁰⁰
 12 MSI de **\$ 10⁵⁰**

Artículo nuevo
Estado De México



Gallinas Pomedoras Pollitas Pollas 22 Semanas

\$ 165⁰⁰
12 meses de **\$ 16³⁰**

Artículo nuevo
Puebla



Pollitas Gallibas Ponedoras 12 Semanas

\$ 100⁰⁰
12 meses de **\$ 9⁹⁸**

Artículo nuevo
Puebla



Pollitas Ponedoras Y De Engorda

\$ 16⁰⁰
12 meses de **\$ 1⁵⁸**

Artículo usado
28 vendidos
Hidalgo



Pollitas De Postura O Ponedoras

\$ 10⁰⁰
12 meses de **\$ 0⁹⁹**

Artículo nuevo
6 vendidos
Oaxaca



Entrega de Paquetes de Aves de Postura

Capacitación en la cría y manejo de especies menores en comunidades rurales y urbanas, mediante la entrega de paquetes de aves de postura (10 hembras y 1 macho de 4 semanas de edad) que genere la producción de alimentos para autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.



Trámite Presencial

Puerto de Palos esquina Alvaro Obregón No. Ext. S/N No. Int. , Col. Isidro Fabela, C.P. , Toluca, México

Costo: \$ 88 pesos.

Vigencia del costo: Periodo del costo: Del 01/01/2016 al 31/12/2016.

Formas de pago: **Transferencia.**

Lugares de pago: **Bancos.**

Vigencia del trámite o servicio: 1 año(s)

Duración del trámite o servicio: 1 mes(es)

Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse: Para ser beneficiarios del Programa paquetes de aves de postura, las personas o familias deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a comunidades rurales y urbanas, preferentemente con alto y muy alto grado de marginación.
- b) Personas desempleadas
- c) Jornaleros agrícolas e indígenas.
- d) Padres de familia con interés de participar en el Programa.
- e) Población escolar.
- f) Población de centros de rehabilitación.
- g) Personas con discapacidad.

Entrega RZB miles de pollos y 2 canchas en Chumayel y Dzan

Señala que al escuchar a los habitantes traza sus principales programas en apoyo de estudiantes, economía familiar y el agro.

Domingo, 16 Ago, 2015 12:13

ENVÍA





7 agosto, 2016 at 12:10 pm

Twitter Me gusta G+ 0

El DIF Estatal entrega 728 paquetes de aves a familias guanajuatenses

Publicado por [Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.](#)

Silao de la Victoria, Gto; 07 de Agosto 2016.- Gobierno del Estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia realizó la entrega de más de 728 paquetes de aves para cuatro municipios como parte del programa Red Móvil Guanajuato "Comunidad Diferente" en el que se invierten más de 2 millones 532 mil 700 pesos en este año.

El Director del DIF Estatal Guanajuato, Alfonso Borja Pimentel señaló que objetivo del programa Proyectos Productivos con Giro de Negocio y Proyectos Sustentables, es impulsar el mejoramiento de la economía familiar y comunitarias más vulnerables de los municipios de la entidad.

El programa Red Móvil "Comunidad Diferente" está integrado por los ejes de: alimentación, promoción de la salud, promoción de la educación, fortalecimiento a la economía familiar y comunitaria, mejoramiento de vivienda y comunidad. Para ello, se tienen identificadas a las personas o familias a través de la planeación, con enfoque de preservación del entorno ecológico, respeto a la diversidad social, cultural y a las formas tradicionales de la región.

Asimismo, mencionó que se impulsa el desarrollo de proyectos con la entrega de más de 728 paquetes de aves, en el que las familias guanajuatenses mejorarán su economía con la producción de huevos, además de que fomenta el autoconsumo.

"Con el producto obtenido, se satisface al 100% la necesidad mensual de consumo de huevo por familia beneficiaria, al producir un promedio de 18 kg", explicó Alfonso Borja Pimentel.

Cabe mencionar que la dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF Estatal, invirtió un total de 230 mil pesos en la entrega de los 728 paquetes de aves.



Tesis doctoral de Marco A. Cruz Portillo

Colegio de Postgraduados en 2008

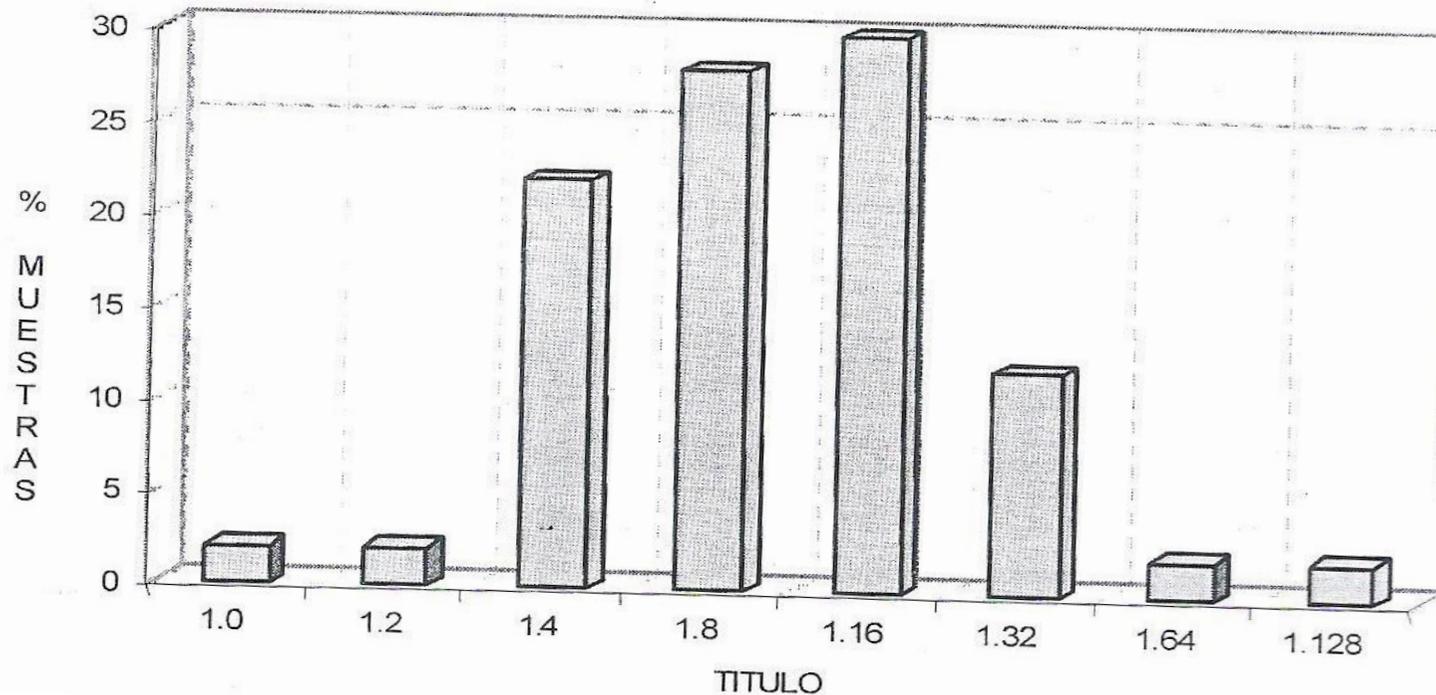
Comunidades de Tlaxcala ; por ej. Xalpatlahuaya

Hay 87 familias , prom. 8 gallinas / familia

49 % de las familias tiene gallinas .

- Cuando se obtuvieron muestras de sangre de las gallinas se encontraron anticuerpos en el 100% de las muestras contra IA. (H5N2); ENC 65% de las muestras y TA en el 6% de las muestras .

GRAFICA 12 . TITULOS DE ANTICUERPOS (HI) CONTRA LA “ENC” EN GALLINAS DE LA COMUNIDAD DE XALPATLAHUAYA TLAX. 2004



Enfermedad de Marek en aves de combate

Tesis de Maestría de Juan Carlos Ramos Jiménez 2012

- **Estudio epidemiológico en las delegaciones Iztapalapa, Tlahuac, Milpa Alta y Xochimilco de la CD MX**
- **El 45% desconoce la EM**
- **El 42% no vacuna**
- **La EM se presentó en el 20% de las galleras.**
- **El 12% hace necropsias.**

- **Seminario de integración en maestría 2015 en las delegaciones de Tlahuac, Xochimilco , Tlalpan y Milpa Alta**
- **se diagnosticó ENC velogénico cuando se entregaron aves a nivel delegacional en Milpa Alta ,La SAGARPA dio seguimiento .**

¿Qué frena la erradicación de Newcastle en Colombia?

www.attagnet.com/articles/26252 octubre 2016

- **Pocos recursos**
- **Asistencialismo vs Sanidad**
- **Brotos en traspatio .- 147 notificaciones**
- **16 focos confirmados todos alta virulencia**
- **Aves de combate (gallos de pelea)**
 - * **difícil control**
 - * **alta movilización**
 - * **longevidad (3 años)**

Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficina Internacional de Epizootias) “OIE”

- **los países que tienen animales infectados deben establecer programas sanitarios**
- **para evitar ingreso, controlar y erradicar**
La enfermedad

Retos y desafíos

- **Falta de abastecimiento de animales de reemplazo sanos de procedencia certificada**
- **Canales adecuados de comercialización a los centros de consumo**
- **Asesoría sanitaria a las comunidades rurales a través del Servicio Social de FMVZs de las Universidades, SAGARPA y Gobiernos de los estados**
- **Tener datos confiables sobre censos rural avícola**

11 Sugerencias

- 1. Tener un censo avícola en cada municipio**
- 2. Qué se diagnostica , cómo se vacuna, destino de la mortalidad**
- 3. Un MVZ responsable por municipio para la adquisición , distribución y venta de aves en México**

- 4. Dar difusión a la avicultura comercial ,
intensiva o tecnificada “ es buena “**
- 5. Procurar carne y huevo sanitariamente libres
de enfermedades (ETA)**
- 6. Que no hay crueldad en la avicultura
Tecnificada**
- 7. Distribuir efectivamente biológicos
eficientes de menor cantidad de dosis**

- 8. Tener programas de capacitación en sanidad avícola para los criadores de aves a nivel rural**

- 9. Realizar necropsias de todos los animales que mueren y el diagnóstico oportuno de para las enfermedades**

- 10. Establecer esquemas de vacunación contra las enfermedades prevalentes en la zona**

RECOMENDACIÓN 11.

COMUNICACIÓN:

**ESTRECHA , VERAZ, ACTUAL ENTRE
TODOS**

**UNA , SAGARPA , INSTITUCIONES DE
EDUCACION, DELEGACIONES POLITICAS ,
DEPENDENCIAS OFICIALES Y
GOBIENOS ESTATALES**

INFOVET Ciudad Universitaria, N° 286 septiembre 28 de 2016

SEDEREC ,SAGARPA CDMX, FMVZ UNAM

24 mil productores registrados



Con la finalidad de apoyar el desarrollo de la producción pecuaria

UNEN ESFUERZOS ACADÉMICOS, ALUMNOS, EXTENSIONISTAS Y PRODUCTORES PARA IMPULSAR DESARROLLO SUSTENTABLE EN CDMX

■ Realizan FMVZ-UNAM, Sederec y Sagarpa Jornada de Producción y Extensionismo Rural

CON la finalidad de fortalecer lazos entre académicos, alumnos, productores, extensionistas, así como autoridades de los gobiernos Federal y de la Ciudad de México, para apoyar el desarrollo de la producción pecuaria en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Primera Jornada de Producción y Extensionismo Rural UNAM-CDMX.

Organizada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) de la CDMX y la Delegación en la CDMX de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Jornada tuvo como sede nuestra Facultad e incluyó la firma de un convenio de colaboración entre la Sederec y la FMVZ, así como ciclo de conferencias y la Expo feria agroalimentaria.



izqda. a Dcha. El secretario de los CEJE, el delegado de la Sagarpa en la Ciudad de México y el director de la FMVZ.

Rodríguez Velázquez y el director de la

En el acuerdo, la Sederec se compro-





GRACIAS